

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 28 de abril de 1997 Núm. 33

A la una y cuarenta y un minutos de la tarde (1:41 p.m.) de este día, lunes 28 de abril de 1997, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Modesto L. Agosto Alicea, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, la señora Velda González de Modestti, el señor Roger Iglesias Suárez, la señora Mercedes Otero de Ramos, los señores Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz y Enrique Rodríguez Negrón).

INVOCACION

El Padre José Rivas y el Reverendo David Valentín, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la invocación.

PADRE RIVAS: Nos ponemos en la presencia del Señor. Hoy lunes comenzamos una nueva semana, pedimos que el Señor nos asista en todo momento y lo vamos a hacer en el Salmo 5, la oración del despertar. Los buenos israelitas, al igual que los cristianos todos, se comienza con una oración cuando el Señor nos da la gracia de poder levantarnos y ver un nuevo día, un nuevo amanecer. Por eso en esta tarde, nosotros, aquí en este lugar, lo hacemos santo con nuestra presencia, porque sabemos, según nos ha dicho el Señor Jesús, que "donde dos o tres se reúnen en mi nombre, ahí estoy yo en medio de él", y por eso siempre que estemos reunidos en el nombre de Jesús, las decisiones, las cosas que hagamos, Jesús está presente. Esa es nuestra fe, por eso lo hacemos con el Salmo 5:

"Señor, oye mi voz, atiende a mi gemido. Escucha mi plegaria, oh Rey mío y Dios mío. Señor, yo de mañana escuchas mi voz; te dirijo temprano mi oración, y luego espero en ti. A ti, oh Dios, no te gusta la maldad; y niegas hospedaje a los malvados. A los que se portan mal no los quieres y pones fin a todo mentiroso. Al que es violento y al que engaña, el Señor lo aborrece, pero yo por tu bondad inmensa puedo entrar en tu casa y postrarme en tu templo sagrado lleno de reverencia. Señor, frente a mis enemigos, haz que mi conducta sea justa, y siga derecho tu senda; nada de sincero hay en su boca, su corazón tramando está maldades, su garganta es un sepulcro abierto mientras adulan con labios mentirosos. Cuantos a ti se acogen que se alegren y su alegría dure para siempre. Proteges a los que quieren tu nombre, para ellos Tú eres su contento. Señor, Tú das bendición al justo y tu bondad lo cubre como escudo."

REVERENDO VALENTIN: Bendito y buen Padre Celestial, nuevamente nos acercamos a Ti, agradecidos, porque Tú eres bueno y para siempre es tu misericordia.

En esta hora, Padre, pedimos que la gracia tuya se derrame sobre todos, en especial, nuestro Presidente, sobre los Portavoces y todos los que tienen comisiones, y todos los otros Senadores y Senadoras, estés con ellos, guárdalos de la murmuración que tanto desanima, guárdalos del ataque; cúbrelos, Padre, con tu escudo, déle ánimo pronto y salud y déle tu sabiduría siempre, porque esto lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 14, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 142, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S 119, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 357

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 134 de 30 de junio de 1977, según enmendada, a fin de disponer lo concerniente a la creación del cargo y al nombramiento de un Procurador Especial de Corrección u Ombudsman de Corrección; así como la aprobación de la reglamentación y la asignación de fondos correspondientes."

(ETICA GUBERNAMENTAL Y CONTRA LA CORRUPCION; HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 358

Por la señora Otero de Ramos:

"Para declarar el mes de noviembre de cada año en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico "Mes de la Música en Puerto Rico"; disponer lo concerniente a la proclama del Gobernador de Puerto Rico al efecto de su celebración; derogar la Ley Núm. 23 de mayo de 1984 y otros fines."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 359

Por la señora Otero de Ramos:

"Para declarar y conmemorar durante el mes de mayo de cada año el "Mes del Compositor" en Puerto Rico."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 360

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar la Ley Núm. 47 de 12 de junio de 1978, según enmendada, a fin de reiterar la designación del 16 de mayo de cada año como el "Día del Natalicio de Juan Morel Campos" y, adicionalmente, red denominar tal día como "Día de los Compositores de Danzas Puertorriqueños"."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 173

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, el remanente de once mil seiscientos noventa y cinco dólares (\$11,695.62) con sesenta y dos centavos, procedente de la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, previamente asignada por la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, a la Administración de la Vivienda, para compra de materiales para mejoras a viviendas de personas de escasos recursos en el Distrito Núm. 8 de Carolina, para que sea utilizado en actividades de interés social y cultural; y compra de materiales y equipo en dicho Distrito Núm. 8 de Carolina; y para autorizar el traspaso; y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 174

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos a A.F.S. para sufragar gastos de viaje del estudiante Omar Esquilín a Alemania, como parte del programa de intercambio cultural de A.F.S. con dicho país; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 382

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a don Edmundo Disdier Alvarez, por su ejemplar obra artística de composiciones musicales atesoradas en el patrimonio cultural del Pueblo de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 383

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rina de Toledo González como insigne representante de la mujer puertorriqueña, exponente de un arte musical integral y forjadora de generaciones de artistas que enaltecen el patrimonio cultural del Pueblo de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 384

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confraternidad Carcelaria de Puerto Rico con motivo de la Semana Internacional de la Oración, celebrándose del 21 al 28 de abril de 1997 y destacar su compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 385

Por el señor Ramos Comas:

"Para reconocer la dedicada labor de Doña Rosaura Ferrer de Quiñones, Vice Presidente de la Asamblea Municipal de Mayagüez por ser electa MADRE EJEMPLAR de Mayagüez para el año de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 386

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas; de Vivienda y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realicen una investigación exhaustiva con relación al servicio que presta la empresa "Profesional Service Group" (P.S.G.) a través de Acuatel a toda nuestra población."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 387

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los integrantes del equipo Los Avancinos de Villalba de la Liga de Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico, por haber obtenido el Campeonato en el Torneo Sub-22."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 388

Por el señor Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación en torno al cierre de 42 escuelas del Sistema de Educación Pública y la posible eliminación de más de 614 plazas de maestros del Departamento de Educación."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 389

Por los señores Rodríguez Colón y Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar un estudio con el propósito de identificar posibles problemas en la implantación de las distintas leyes y reglamentos vigentes relacionados con la reforestación de Puerto Rico y las condiciones de los Bosques públicos."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. PRESIDENTE: Antes de continuar los trabajos, queremos darle un saludo a nuestro compañero representante a la Cámara, Epifanio Giménez, hijo, que hoy nos honra con su visita al Hemiciclo del Senado. Bienvenido.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Jorge A. Ramos Comas, ha radicado un voto explicativo en relación con la R. C. de la C. 145.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, notificando que estará fuera de Puerto Rico desde el 29 de abril al 2 de mayo del presente, en asuntos relacionados con su cargo de senadora.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la parte "b" del inciso 8, del Orden de los Asuntos, hay una comunicación de la compañera Arce Ferrer, notificando que estará fuera de Puerto Rico del 29 de abril al 2 de mayo, para solicitar que se le excuse en su ausencia a los trabajos del Senado.

SR. PRESIDENTE: Se encuentra ella presente en Sala, presumo que será que en el día de hoy partirá, por lo que estaría excusada a las reuniones de comisión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El 29, mañana.

SR. PRESIDENTE: Mañana, tiene razón el compañero, mis excusas, que se proceda conforme a lo solicitado.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 66, 67 y 92.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora

"El Senador que suscribe, solicita respetuosamente de este Alto Cuerpo que consigne públicamente la siguiente expresión de condolencias:

"EXPRESION DE CONDOLENCIAS

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente el profundo pesar por el fallecimiento del señor Antonio Seda Torres y extiende sus más sentidas condolencias a su viuda, doña Carmen López y a su querida hija Cuqui.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a doña Carmen López y a su querida hija Cuqui a la siguiente dirección: Urbanización Borinquen, Calle 12 Q Núm. 3, Cabo Rojo, Puerto Rico 00623."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al licenciado José Roberto Martínez, por haber sido nombrado al cargo de Director Ejecutivo de la Fundación Luis Muñoz Marín.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de la misma a la dirección conocida como: Fundación Luis Muñoz Marín, RR #2 Apartado 5, San Juan, Puerto Rico 00926-9719."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, respetuosamente solicita que se retire la medida P. del S. 208, radicado el día 11 de marzo de 1997, ya que, por inadvertencia, se radicó la misma sin tomar en consideración que la enmienda contemplada se había aprobado en la Ley Núm. 223 de 30 de noviembre de 1995."

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, respetuosamente solicita lo siguiente.

Solicitar que se le concedan a la Comisión de lo Jurídico treinta (30) días adicionales para la radicación de los informes de las siguientes medidas:

P. del S. 140

P. del S. 141

P. del S. 164

P. del S. 178

P. del S. 185

P. del S. 228"

Ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las siguientes medidas: las Resoluciones del Senado 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 371, 372, 373, 374, 377, 384 y 385, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También el compañero McClintock Hernández ha radicado una moción por escrito, solicitando que se retire el Proyecto del Senado 208, toda vez que por inadvertencia se radicó en doble ocasión, para solicitar que la misma se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, el compañero Santini Padilla, también ha radicado una moción por escrito, solicitando treinta (30) días adicionales en la radicación de informes en torno a las medidas: Proyectos del Senado 140, 141, 164, 178, 185 y 228; para solicitar que la misma se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador José E. Meléndez Ortiz:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo Legislativo que exprese su condolencia a la señora Santos Rodríguez Meléndez y a toda su familia con motivo del lamentable fallecimiento de su esposo, el señor Bautista Alvarado Rivera (Don Tista).

Que, así mismo, a través de la Secretaría del Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección: Apartado 354, Coamo, Puerto Rico 00769."

Por el senador José E. Meléndez Ortiz:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo Legislativo que exprese su condolencia a la señora Ines Pabón y a toda su familia con motivo del lamentable fallecimiento de su esposo, el Licenciado Ibán Pabó.

Que, así mismo, a través de la Secretaría del Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección: Calle Calimano #89 Norte, Guayama, Puerto Rico 00784."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también ha circulado la relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, atachado al Orden de los Asuntos, para que las mismas se tramiten de acuerdo al Reglamento, se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y una vez confeccionado el Orden de los Asuntos, llegaron dos (2) mociones de condolencia de este Senador, una para expresar condolencias a la señora Inés Pabón y a toda su familia, con motivo del fallecimiento de su esposo, licenciado Iván Pabón; y otra dirigida a la señora doña Santos Rodríguez Meléndez y a toda su familia con motivo del fallecimiento de su esposo, señor Bautista Alvarado, dentista en Coamo. Para que las mismas se incluyan en la relación de mociones del día de hoy, y se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se proceda con la lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se proceda con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 9, y se da cuenta de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas.

"LEY

Para añadir un inciso (e) al Artículo 180 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", con el propósito de fijar sanciones por los daños causados en bienes o edificios que sean propiedad o estén ocupados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La propiedad pública que constituye el patrimonio del pueblo de Puerto Rico está sujeta a daños que tienden a destruirla, inutilizarla, alterarla y hasta desaparecerla. Es de rigor señalarla que los daños causados a la propiedad pública han ido en aumento, lo que como es natural, afecta negativamente nuestro patrimonio de Puerto Rico.

Esta medida tiene como finalidad establecer que constituirá un daño agravado todo daño causado a los bienes o edificios que sean propiedad o estén ocupados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A tales efectos, la Asamblea Legislativa estima necesaria la aprobación de esta medida.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se añade un inciso (e) al Artículo 180 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 180.-Daño agravado

(a)

En bienes o edificios que sean propiedad o estén ocupados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Artículo 2.-Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de lo Jurídico, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del P. de la C. 9, con las enmiendas contenidas en este informe.

En el Texto:

Página 2, línea 1: después de "sean" añadir "cosa común, de dominio público, o"
Página 2, entre las líneas 2 y 3, insertar el siguiente texto: "Para propósitos de este artículo "cosa común" significará, el aire, aguas pluviales, el mar y sus riberas; "de dominio público" significará caminos, canales, ríos, torrentes, plazas, calles, fuentes y aguas públicas, paseos y obras públicas de servicio general, "propiedad" son todos los demás bienes que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o los municipios poseen".

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1: después de Puerto Rico insertar el siguiente texto: "está compuesta por 3 tipos de bienes, según éstos se definen en los Artículos 254, 255 y 256 del Código Civil: cosas comunes, que son el aire, el mar y sus riberas; bienes de dominio público que son las calles, los parques, las plazas y los bienes patrimoniales, que son todos aquellos que el Estado o sus instrumentalidades posee a título de dueño, como cualquier ciudadano poseería."; tachar "está sujeta" y sustituir por "Está sujeta"

En el Título:

Página 1, línea 3: después de "sean" añadir "cosa común, de dominio público, o"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de esta medida, según se recoge en su Exposición de Motivos y en el propio informe de la Cámara de Representantes, es el de proteger la propiedad pública del pueblo de Puerto Rico, sin embargo, la redacción de la medida no incluía toda la propiedad pública.

Los daños que sufre la propiedad pública, que, como bien señala el informe de la Cámara de Representantes, tienden a destruirla, inutilizarla y hasta hacerla desaparecer, no sólo afecta a la propiedad "patrimonial" del Estado, sino también a los bienes de dominio público, de uso público y a las cosas comunes. Estos términos están definidos en los artículos 254, 255 y 256 del Código Civil.

Debido a la naturaleza penal del estatuto objeto de enmienda, el término "propiedad" debe quedar claramente definido y sin ninguna ambigüedad, por ello se han adoptado las definiciones de los citados artículos del Código Civil y se han incorporado a la medida.

Esta enmienda practicada no es meramente una enmienda técnica, sino que aclara la intención legislativa de proteger toda la propiedad del Pueblo de Puerto Rico, sus edificios, sí, pero también sus mangles, sus arenas, sus playas y su aire.

Por la consideraciones anteriores se recomienda la aprobación del P. de la C. 9, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge A. Santini Padilla

Presidente Comisión de lo Jurídico"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 105, y se da cuenta de un informe de la Comisión de lo Jurídico, sin enmiendas.

"LEY

Para añadir un inciso (g) al Artículo 171 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" para que se considere como agravado el escalamiento cometido en cualquier edificio que sea propiedad o esté ocupado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 171 del Código Penal de Puerto Rico contiene una serie de circunstancias fácticas que agravan el delito de escalamiento, con la consecuencia de aumentar la pena de reclusión por un término fijo de quince (15) años.

Una de estas circunstancias agravantes es la comisión del delito de escalamiento en una escuela pública. Sin embargo, ésta no es la única facilidad física perteneciente al Estado Libre Asociado donde es imperante evitar el delito de escalamiento. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera indispensable extender el alcance de este agravante a todos los edificios, estructuras, dependencias o anexos pertenecientes al Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El propósito de esta medida es servir de disuasivo para proteger los documentos que se encuentran en los diferentes archivos del Gobierno de Puerto Rico y proteger los bienes y la vida de los ciudadanos que se encuentren en las facilidades físicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se añade un inciso (g) al Artículo 171 de la Ley Núm. 115 de 22 de junio de 1974, según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 171.-Escalamiento Agravado

Será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de quince (15) años toda persona que cometiere el delito previsto en el artículo anterior con la concurrencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (a)
- (b)
- (g) Cuando se produjera en cualquier edificio que sea propiedad o esté ocupado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, pero no será aplicable a los casos criminales pendientes ante los tribunales con anterioridad a la aprobación de la misma."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de lo Jurídico, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del P. de la C. 105 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objeto estatuir como agravante del delito de escalamiento (artículo 171 del Código Penal), la circunstancia de cometerse el delito en un edificio ocupado por, o propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Con esta medida se pretende proteger los bienes muebles que se encuentren en los edificios dedicados a uso del Estado, y que están sujetos a ser apropiados por personas que hacen del delito su ocupación.

En los edificios públicos, como oficinas y escuelas, se encuentran bienes tales como documentos, computadoras, libros, alimentos para el comedor escolar, vehículos de motor, y muchos otros de gran importancia para el servicio al Pueblo, y para proteger otros derechos de los ciudadanos.

El valor material de algunos de estos bienes puede no ser importante, ejemplo, papeles, sin embargo si estos papeles contienen el récord médico de un ciudadano, el valor de su derecho a la no divulgación de la información allí contenida es incalculable.

La apropiación ilegal, por vía del escalamiento, de información electrónica contenida en computadoras, es también de incalculable valor para los ciudadanos, tanto valor económico, como moral.

Es en atención a la necesidad de proteger estos importantísimos derechos de los ciudadanos, y la propiedad pública que se recomienda la aprobación de esta medida.

Existe, además de la preocupación por el escalamiento, la preocupación con el vandalismo de edificios e inmuebles propiedad del Estado, no obstante, ese asunto fue ya atendido, y regulado, por el P. de la C. 9 que esta Comisión están informando favorablemente por separado. (Dicho proyecto enmienda el Artículo 180 del Código Penal que tipifica el delito de daños, en su modalidad agravada).

Por todas las consideraciones anteriores la Comisión de lo Jurídico solicita de este Alto Cuerpo la aprobación del P de la C. 105, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge Santini Padilla

Presidente

Comisión de lo Jurídico"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 104, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares a fin de continuar con el proyecto de PR STAR NET para la interconexión del Gobierno; autorizar la contratación del desarrollo de la obra; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se consigna bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares a fin de continuar con el proyecto PR STAR NET para la interconexión del Gobierno.

Sección 2.- Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 104, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| Página 1, línea 1 | tachar "consigna bajo la custodia de" y sustituir por "asigna a" |
| Página 1, línea 3 | después de "dólares" y "Net" insertar ", " |
| Página 1, línea 5 | después de "Presupuesto" insertar ", " |
| Página 1,
entre las líneas 6 y 7 | insertar:
"Sección 3. - Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a contratar con entidades privadas y públicas para el desarrollo del proyecto que se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta." |
| Página 1, línea 7 | tachar "3" y sustituir por "4" |

En el Título:

- Página 1, línea 1 tachar "consignar bajo la custodia de" y sustituir por "asignar a" y en la misma línea después de "Presupuesto" insertar ", "
- Página 1, línea 2 después de "dólares" y "Net" insertar ", "
- Página 1, línea 3 después de "Gobierno;" insertar "y para"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C del S. 104, tiene el propósito de asignar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de \$1,000,000 para continuar con el proyecto "PR Star Net" que establece la interconexión del Gobierno. También esta medida autoriza a dicha Oficina a contratar el desarrollo del proyecto y el pareo de los fondos asignados.

Una de las metas principales de la presente Administración, ha sido la de optimizar la utilización de los recursos a través de la adopción de mecanismos y procesos que promueven la economía, eficiencia y efectividad. Para lograr esto, los mecanismos utilizados deben responder adecuadamente a los cambios tecnológicos y de infraestructura electrónica, a tenor con su desarrollo en el mercado mundial.

Estudios realizados por organismos competentes en aspectos de información tecnológica han demostrado que se han invertido millones de dólares en asesoramiento, equipo y mantenimiento en sistemas que aún cuando han ayudado a atender y satisfacer las necesidades de los diferentes programas gubernamentales, no se había provisto para la adecuada interconexión entre los referidos organismos gubernamentales.

Para atender esta situación, se estableció el proyecto "PR STAR NET", la Red Interagencial que establecerá un correo electrónico general, entre las agencias e instrumentalidades del gobierno, que permitirá compartir información estadística, operacional y gerencial; y permitirá ofrecer servicios rápidos a la ciudadanía al menor costo posible. Otros proyectos lo son: el Sistema de Información de Servicios al Consumidor del Departamento de Asuntos del Consumidor; el Proyecto de Permisología que agilizará el trámite, permiso y endoso de agencias, como la Administración de Reglamentos y Permisos, la Junta de Planificación, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica, los Departamentos de Salud y Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental y el Cuerpo de Bomberos. Asimismo, otros sistemas establecidos por el Departamento de Hacienda, que le han permitido un mejoramiento en las recaudaciones y la contabilidad del gobierno estatal, respectivamente.

La asignación de \$1,000,000 que se propone por esta medida, será utilizada en el gasto operacional del proyecto "PR Star Net" para el año fiscal 1997-98. Con ella, se pagarán los salarios; los costos relacionados por \$860,617; se cubrirán los gastos de servicios públicos, por \$14,000; los servicios comprados por \$40,158 y otros gastos; que incluye gastos de viaje, compra de equipo, etc., por \$85,225 para un total de \$1,000,000 para el funcionamiento de este proyecto.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

La Comisión de Hacienda adjunta a este informe una relación del Presupuesto Operacional de "PR Star Net" (Anual 1997-98)*; y asimismo una relación de gastos por mes.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

Nota: Véase Anejo I al final de este Diario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 166, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, a fin de habilitar la infraestructura necesaria para instalar sistemas de información en varios planteles escolares de nuestro Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares para llevar a cabo las obras de habilitación de infraestructura necesaria para instalar sistemas de información en varios planteles escolares de nuestro Sistema de Educación Pública.

Sección 2.-Se autoriza al Departamento de Educación a contratar con contratistas privados el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza al Departamento de Educación a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.-Previo a iniciar este proyecto, el Departamento de Educación deberá presentar un plan de trabajo a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para su evaluación y recomendación al Comité del Gobernador sobre Sistemas de Información (COGSI).

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 166, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3	después de "dólares" insertar ", " y en la misma línea tachar "llevar a cabo las obras de habilitación de" y sustituir por "habilitar la" y después de "para" tachar "instalar" y sustituir por "la instalación de"
Página 2, líneas 1, 2 y 5	después de "Educación", "1" y "Educación" insertar ", "
Página 2, línea 6	tachar "evaluación" y sustituir por "evaluación"

En el Título:

Página 1, línea 3 tachar "instalar" y sustituir por "la instalación de"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Enmarcado en los compromisos programáticos del Gobierno, el Departamento de Educación, comenzó en 1993, un proceso continuo de mejoramiento en los ofrecimientos educativos y una serie de servicios que está dando a los estudiantes. En ese proceso, el Departamento de Educación, implantó varios proyectos innovadores, tales como: las Escuelas de la Comunidad, Zona Escolar Libre de Drogas y Armas, los Vales Educativos, el fortalecimiento del Programa "Kindergarten", la aplicación del horario extendido, el Proyecto Puerto Rico "Systems Statewide Initiative"; el de currículos, la de cuidados, y entre otras, la implantación de una red de comunicaciones ("Star Link") en cuarenta escuelas.

Este último Programa, constituye la integración de las computadoras al currículo y su uso en las escuelas. Es un compromiso programático para este cuatrienio. Es un componente fundamental de la Reforma Educativa y del Plan de Metas 2000. Este Programa ha estado limitado a varios proyectos en diferentes escuelas como el de "Star Link", en que se interconectan 40 escuelas con el Sistema Universitario Ana G. Méndez, y el Proyecto Vale (Voy a Aprender a Leer Escribiendo), en el que participan 243 escuelas.

Según se señaló a la Comisión de Hacienda, por el Secretario de Educación, la experiencia ha sido exitosa. Se observa un mayor interés de los estudiantes en los cursos. Se ha reducido el ausentismo y la deserción escolar y se ha mejorado el aprovechamiento académico. Esto ha logrado, además, que los estudiantes compartan nuevos conocimientos a través del uso de programas educativos y el acceso a la Internet.

Los resultados antes citados, han motivado aún más al Departamento de Educación, a continuar adelante con el Programa permitiendo que cada estudiante tenga acceso a la tecnología. El Presupuesto recomendado para 1997-98 al Departamento de Educación, responde claramente al compromiso establecido e incluye los recursos que permitirán preparar la infraestructura necesaria para la instalación de computadoras, y asimismo, para la adquisición de sistemas de información y equipo que sean apropiados y efectivos a la educación.

Para esta actividad el Departamento de Educación, cuenta con la cifra de \$15,000,000 contemplada en su presupuesto de gastos funcionales de 1997-98. Con la cantidad de \$15,000,000 procedentes del Fondo de Mejoras Permanentes, que se asigna por la medida que nos ocupa, permitirán el proceso de desarrollo de la infraestructura con mejoras tales como: rejas para reducir el riesgo de vandalismo y robo; mejoras a los sistemas eléctricos; alumbrado para redes electrónicas en los salones de clases y bibliotecas; sistemas de micro-computadoras y accesibilidad para los estudiantes, en especial; para aquellos con impedimentos.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

La Comisión de Hacienda, a tenor con lo que representa la integración de las computadoras al sistema educativo como componente fundamental de la Reforma Educativa y del Plan 2000, entre otros, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas. Esta asignación de \$15,000,000 se comenzará con la primera fase de este proyecto que se desarrollará en los niveles de "kindergarten" a tercer grado y la Comisión de Hacienda así lo entiende.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 181, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de Tierras, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de novecientos veintisiete mil treinta y tres (927,033) dólares, a fin de cumplir con el tercer pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para sufragar compensaciones de empleados del Programa de Producción, Elaboración y Venta de Piñas; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Autoridad de Tierras, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de novecientos veintisiete mil treinta y tres (927,033) dólares, a fin de cumplir con el tercer pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para sufragar compensaciones a empleados del Departamento de Producción, Elaboración y Venta de Piñas.

Sección 2.-Se autoriza a la Autoridad de Tierras a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 181, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 3, 4 y 6 después de "préstamo", "Fomento" y "Tierras" insertar ",,"

En el Título:

Página 1, líneas 3 y 4 después de "préstamo" y de "Fomento" insertar ",," y en la línea 4 tachar "de" y sustituir por "a"

Página 1, línea 5 antes de "autorizar" insertar "para"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 181 tiene el propósito de asignar a la Autoridad de Tierras, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de \$927,033, para cumplir con el tercer pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento, otorgado para sufragar compensaciones a empleados del Programa de Producción, Elaboración y Venta de Piñas.

El propósito del mismo es continuar operando y compensar a los obreros que se acogieron al beneficio de retiro del Programa de Piñas hasta su privatización.

La Autoridad de Tierras solicitó para el año fiscal 1994-95, un préstamo al Banco Gubernamental de Fomento por la cantidad de \$3,905,000 dólares. Este préstamo se dividió en dos partidas:

- 1) \$1,405,000 para compensar a los obreros que se acojan al beneficio del retiro; y
- 2) \$2,500,000 para proveer capital de trabajo para el Programa de Piñas

Con este préstamo se han beneficiado 420 empleados del Programa de Piñas. Por otra parte, dicho préstamo devenga intereses a razón de un 6% y se está pagando en plazos anuales de principal e intereses desde el año fiscal 1995-96. La Autoridad de Tierras terminará de pagar este préstamo el 1ro. de julio de 1999, con asignaciones legislativas que se están recomendando por la Asamblea Legislativa. Con la asignación de \$927,033 se cumplirá con el pago del tercer plazo del referido préstamo.

A tenor con lo expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 24, y se da cuenta de un segundo informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice un estudio e investigación sobre la operación y el funcionamiento del Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas con dicha agencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años hemos observado como el Departamento de Agricultura, así como las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas a este, se les ha asignado millones de dólares para el fomento y desarrollo de nuestra agricultura. A pesar de ello, no se han observado resultados positivos en esta importante rama de la economía. Se ha alegado que el funcionamiento de estas dependencias gubernamentales no es el más aceptable para los intereses del pueblo de Puerto Rico.

Por tal motivo, es imprescindible que se realice un estudio e investigación exhaustiva sobre las operaciones y funcionamiento del Departamento de Agricultura y sus dependencias. El propósito de dicho estudio será evaluar el funcionamiento de los mencionados organismos gubernamentales a fin de auscultar diversas alternativas que propendan al desarrollo de la agricultura en Puerto Rico. Asimismo, va dirigido a velar por los intereses de los distintos sectores de esta área.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de que realice un estudio e investigación sobre la operación y el funcionamiento del Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas con dicha agencia.

Sección 2.- La Comisión deberá, como parte del estudio e investigación y sin que esto constituya una limitación, formular recomendaciones específicas de acción legislativa en el área de la agricultura para proteger los intereses de Puerto Rico.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir informes periódicos de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, así como un informe final a radicarse en la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"SEGUNDO INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 24, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1, tachar "un estudio e investigación" y sustituir por
" una evaluación de los "

Página 1, Línea 2, tachar "sobre la operación y el funcionamiento del" y sustituir por
" programas que implanta el "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 3, tachar "A pesar de ello, no se han"

Página 1, Párrafo 1,

Líneas 4 a la 6, tachar todo su contenido y sustituir por
" No obstante, los resultados alcanzados en la agricultura durante los
pasados cuatro (4) años es necesario continuar evaluando los programas
que demuestra el Departamento de Agricultura. "

Página 1, Párrafo 2, Línea 1, tachar todo su contenido

Página 1, Párrafo 2, Línea 2, tachar

" las operaciones y funcionamiento del Departamento de
Agricultura y sus dependencias."

Página 1, Párrafo 2, Línea 3, tachar "dicho estudio" y sustituir por

" dicha evaluación " en esa misma línea tachar "evaluar" y sustituir por "
examen "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1, tachar " un estudio e investigación sobre la" y sustituir por
" una evaluación de los programas que "

Página 1, Línea 2, tachar "operación y el funcionamiento del" y sustituir por " implanta el "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 24, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Agricultura que realice un estudio sobre la operación y el funcionamiento del Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias adscritas a esta agencia.

La Agricultura es un renglón importantísimo en la economía de cualquier país. Un país con una agricultura sólida tiene mayor autosuficiencia que aquellos que tienen una agricultura débil.

A principios de siglo, la principal actividad económica de Puerto Rico era la agricultura. Desde hace medio siglo la agricultura ha dejado de ser la principal fuente de ingreso del país. Desde entonces, esta área de la economía se asumió en una crisis. Durante los pasados cuatro (4) años se realizaron esfuerzos para ayudar a los agricultores, sin embargo, no ha llenado a cabalidad las expectativas de los economistas.

Reconociendo que la agricultura es un aspecto importante de la economía, el Senado de Puerto Rico estima que es conveniente que se lleve a cabo el estudio que ordena esta Resolución.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 24, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 153, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Energía y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue la práctica de uso del recurso agua, ya sea de fuentes superficiales y del subsuelo por medio del hincado de pozos, sin pagar por la misma y sin los debidos permisos, autorizaciones y franquicias contemplado en las leyes y reglamentos aplicables para enmendar las leyes y reglamentos vigentes, así como las penalidades, para que toda persona natural o jurídica identificado con esta práctica pueda ser procesado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La práctica de usar las aguas superficiales, entre otras, de ríos, quebradas, lagunas y manantiales y de hincar pozos para la extracción y uso de agua del subsuelo ha sido una generalizada en Puerto Rico. La situación es preocupante cuando se lleva a cabo sin controles adecuados, sin permisos y autorizaciones y sin el debido pago por su uso según las leyes lo han estipulado. Tal acción ilegal, de continuar, provocaría daños irreversibles a los recursos y bellezas naturales y no expone a consumir agua no apta para uso humano.

La legislación existente, tanto Estatal como Federal (USA), penaliza a los infractores, pero rara vez llevan casos a las cortes asociados con la práctica aquí descrita.

Al Senado de Puerto Rico y a la Legislatura en general, le interesa informarse sobre la situación actual del uso del recurso agua e investigar la forma y manera en que las leyes y reglamentos vigentes, así como las penalidades puedan ser enmendadas, de tal suerte que las personas naturales y jurídicas suspendan prácticas ilegales sobre su uso y aquellos que violen las leyes y reglamentos sean debidamente procesados.

Los hallazgos de esta investigación podrían ser base para asignación de recursos fiscales para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados así como para la Junta de Calidad Ambiental y el Departamento de Recursos Naturales, destinados a investigar la situación de uso ilegal del recurso agua y a iniciar el proceso de acusación formal pertinente en cada caso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado que lleve a cabo una investigación sobre la práctica de uso de aguas superficiales y de extraer agua del subsuelo, por medio del hincado de pozos, sin pagar por la misma y sin los permisos o autorizaciones contempladas en las leyes y reglamentos aplicables.

Sección 2.- La Comisión deberá citar a vistas públicas para informarse sobre los siguientes aspectos relacionados con lo expuesto en la Sección 1:

1. Información en poder de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de la Junta de Calidad Ambiental, del Departamento de Recursos Naturales y de otras agencias públicas, relacionada con el uso de aguas superficiales y extracción de agua del subsuelo por medio del hincado de pozos, en Puerto Rico.

2. Casos resueltos por tribunales o agencias administrativas de Puerto Rico donde se haya investigado y procesado a infractores de las leyes vigentes.

3. Información en manos de la comunidad científica del país y de otras agencias estatales y federales, además de las mencionadas en el inciso 1 de esta Sección, que actualice los datos y estadísticas sobre uso de aguas superficiales y la extracción ilegal de agua del subsuelo que oriente al Senado sobre la gravedad de esta situación.

Sección 3.- La Comisión rendirá un informe sobre sus hallazgos en un período no mayor de ciento veinte (120) días a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución. El informe servirá como documento de trabajo para determinar si la legislación existente es suficiente para solucionar el problema del uso de las aguas superficiales y de extracción ilegal de agua, o si es necesario legislar para aumentar las penas y ampliar el contenido de las leyes vigentes. El informe también servirá como base para determinar la necesidad de asignar fondos adicionales a las agencias pertinentes, con el fin de acelerar los procesos de investigación relacionados con el problema descrito en la Sección 1.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 153, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 2,

tachar "extraer agua de" y sustituir por

" **uso de aguas superficiales y de extraer agua del** "

Página 2, Línea 3,

tachar todo su contenido y sustituir por

" **subsuelo, por medio del hincado de pozos, sin** "

Página 2, Línea 10,

tachar "la extracción ilegal de agua de acuíferos y ríos subterráneos en"

y sustituir por " **el uso de aguas superficiales y extracción de agua del subsuelo por medio del Hincado de Pozos, en Puerto Rico.** "

Página 2, Línea 11,

tachar todo su contenido

Página 2, Línea 12,

entre "tribunales" y "de" insertar " **o agencias administrativas** "

Página 2, Línea 13,

tachar " **criminalmente** "

Página 2, Línea 16,

entre "sobre" y "la" insertar " **uso de aguas superficiales y** "

Página 2, Línea 16,

entre "agua" y "de" insertar " **del subsuelo** "

en esa misma línea tachar " **de acuíferos y ríos** "

Página 2, Línea 17,

tachar " **subterráneos, y** "

Página 2, Línea 21,

entre "problema" y "de" insertar " **del uso de las aguas superficiales y** "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafos del 1 al 5, tachar todo su contenido y sustituir por el siguiente texto

" **La práctica de usar las aguas superficiales, entre otras, de ríos, quebradas, lagunas y manantiales y de hincar pozos para la extracción y uso de agua del subsuelo ha sido una generalizada en Puerto Rico. La situación es preocupante cuando se lleva a cabo sin controles adecuados, sin permisos y autorizaciones y sin el debido pago por su uso según las leyes lo han estipulado. Tal acción ilegal, de continuar, provocaría daños irreversibles a los recursos y bellezas naturales y no expone a consumir agua no apta para uso humano.**

La legislación existente, tanto Estatal como Federal (USA), penaliza a los infractores, pero rara vez llevan casos a las cortes asociados con la práctica aquí descrita.

Al Senado de Puerto Rico y a la Legislatura en general, le interesa informarse sobre la situación actual del uso del recurso agua e investigar la forma y manera en que las leyes y reglamentos vigentes, así como las penalidades puedan ser enmendadas, de tal suerte que las personas naturales y jurídicas suspendan prácticas ilegal es sobre su uso y aquellos que violen las leyes y reglamentos sean debidamente procesados.

Los hallazgos de esta investigación podrían ser base para asignación de recursos fiscales para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como para la Junta de Calidad Ambiental y el Departamento de Recursos Naturales, destinados a investigar la situación de uso ilegal del recursos agua y a iniciar el proceso de acusación formal pertinente en cada caso.

EN EL TITULO:

Página 1, Líneas 1 a la 4,

tachar todo su contenido y sustituir por el siguiente texto

" Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Energía y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue la práctica de uso del recurso agua, ya sea de fuentes superficiales y del subsuelo por medio del hincado de pozos, sin pagar por la misma y sin los debidos permisos, autorizaciones y franquicias contemplado en las leyes y reglamentos aplicables para enmendar las leyes y reglamentos vigentes, así como las penalidades, para que toda persona natural o jurídica identificado con esta práctica pueda ser procesado."

ALCANCE DE LA MEDIDA

El agua como recurso es vital tanto para supervivencia, del hombre, los sistemas ecológicos así como en el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Como recurso natural agotable es necesario establecer una política pública vigorosa sobre el control, manejo uso y conservación adecuado del mismo.

Ha sido política pública del pueblo de Puerto Rico desde tiempos del dominio español procurar el uso más prudente del recurso agua. Sin embargo, el crecimiento poblacional y la necesidad de crear los medios de ingresos que satisficieran las necesidades de este pueblo hizo necesario promulgar una nueva Ley de Aguas en la década de 1970. Dicha ley creó un ordenamiento legal eficaz para disponer de la mejor conservación de las aguas en Puerto Rico bajo un plan integral adecuado.

Hoy debemos evaluar la efectividad de dicha ley para que armonicen el desarrollo socio económico de este pueblo y la mejor utilización y conservación del recurso agua.

Reconociendo lo esencial que es el agua para nuestra subsistencia para nosotros y las nuevas generaciones, el Senado de Puerto Rico entiende que es conveniente que se lleve a cabo la investigación que ordena esta Resolución.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 153, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 204, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas que investigue los alegados vicios de construcción existentes en la Urbanización Paseo Los Olmos del Barrio Santa Ana del Municipio de Arecibo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 1483 del Código Civil de 1930 dispone que el contratista de un edificio que se arruinase por vicios de la construcción, responde de los daños y perjuicios si la ruina tuviera lugar dentro de diez (10) años, contados desde que concluyó la construcción; igual responsabilidad, y por el mismo tiempo, tendrá el arquitecto que la dirigiera, si se debe la ruina a vicios del suelo o de la dirección. Dispone además que si la causa fuera la falta del contratista a las condiciones del contrato, la acción de la indemnización durará quince de (15) años.

Se ha publicado en los medios noticiosos numerosas quejas de residentes de la Urbanización Paseo Los Olmos del Barrio Santa Ana de Arecibo, quienes alegan que en las residencias que compraron existen vicios de construcción, que afectan la seguridad y el bienestar de sus familias.

Es por tales motivos que consideramos meritorio que la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor, y Corporaciones Públicas investigue la situación existente en las residencias de la Urbanización Paseo Los Olmos de Arecibo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se ordena a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas que investigue los alegados vicios de construcción existentes en la Urbanización Paseo Los Olmos del Barrio Santa Ana del Municipio de Arecibo.

Sección 2- La Comisión deberá rendir un informe al efecto, señalando las medidas correctivas pertinentes, de ser necesario, antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3- Esta Resolución entrara en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 204, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1, tachar " la Comisión" y sustituir por " **las Comisiones** "
Página 1, Línea 2, entre "Públicas" y "que" insertar " **y a la de Vivienda** " en esa misma línea
tachar "investigue" y sustituir por " **investiguen** "

Página 1, Línea 4, tachar "La Comisión deberá" y sustituir por " **Las Comisiones deberán** "
Página 2, Línea 3, tachar "después" y sustituir por " **después** "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 5, entre "Dispone" y "además" insertar " , " en esa misma línea después de "además" insertar " , "

Página 1, Párrafo 1, Línea 6, después de "quince" tachar " **de** "

Página 1, Párrafo 2, Línea 2, entre "Ana" y "de" insertar " , "

Página 1, Párrafo 3, Línea 1, entre "motivos" y "que" insertar " , " en esa misma línea tachar "consideramos" y sustituir por " **el Senado considera** "

Página 1, Párrafo 3, Línea 2, entre "Públicas" e "investigue" insertar " **y la Comisión de Vivienda** "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1, tachar "la Comisión" y sustituir por " **las Comisiones** " en esa misma línea entre "Públicas" y "que" insertar " **y a la de Vivienda** "

Página 1, Línea 2, tachar "investigue" y sustituir por " **investiguen** "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 204, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a que realicen una investigación sobre los alegados vicios de construcción de la Urbanización Paseo los Olmos del barrio Santa Ana del municipio de Arecibo.

La responsabilidad del contratista de un edificio que se arruinase por vicios de la construcción, está estipulado en el Artículo 1483 del Código Civil de Puerto Rico. El Tribunal Supremo de Puerto Rico ha definido vicios de construcción como aquellos defectos de la misma que excedan de la medida de las imperfecciones que se esperan en toda construcción y son responsables por la ruina total o parcial de la edificación que se produzca dentro del término que dispone dicho artículo.

Varios residentes de la referida urbanización se han quejado en los medios noticiosos sobre vicios de construcción en sus residencias que afectan la seguridad y el bienestar de sus familias.

Al Senado de Puerto Rico le preocupa la seguridad de las familias de los residentes y los intereses de los consumidores, por lo que considera que es meritorio que se lleve a cabo el estudio que ordena esta Resolución.

Conforme a la Resolución del Senado Número 12, la Comisión de Vivienda del Senado tendrá jurisdicción sobre "la formulación y adopción de política pública que propenda a la provisión de vivienda de tipo diversos que reúna las condiciones de salubridad, solidez estructural,..." Por ello, debe incluirse a esta Comisión en segunda instancia para llevar a cabo esta investigación.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 204, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 232, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Gobierno y Asuntos Federales que realicen un estudio sobre el potencial económico y la viabilidad de desarrollar el área del Cañón de San Cristóbal como modelo de ecoturismo para el disfrute público, zona turística y modelo adicional de desarrollo económico para el área de Aibonito- Barranquitas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico es una isla con múltiples y variados recursos naturales, muchos de los cuales no han sido desarrollados o explotados en beneficio del pueblo y el turismo. Otros, por la complejidad de los mismos, han resultado ser económicamente no viables.

El Salto o Cañón de San Cristóbal, localizado en los límites territoriales entre Aibonito - Barranquitas, es descrito como el escenario más impresionante del Caribe y único en Puerto Rico. Se ha planteado que este lugar tiene el potencial para ser desarrollado como área de interés turístico para el disfrute del público en general.

El Cañón de San Cristóbal, por su naturaleza, ha sido uno de los lugares más protegidos contra el desarrollo por el hombre. Es uno de esos lugares que por su belleza natural podría ser desarrollado y promovido como una posible área de recreación pasiva para la ciudadanía y con potencial de atracción turística tal y como se ha hecho en otras áreas similares en la Isla y las cuales han redundado en beneficio para todo el pueblo, en especial para el área central. Es el único en su clase en toda la Isla y en su área se han encontrado plantas que no existen en otros lugares.

Por muchos años en el pasado este lugar fue utilizado como vertedero de tres municipios aledaños al mismo. Cabe señalar, que como recurso natural es un área que debe de ser protegida y cuidada no tan sólo para el disfrute de generaciones futuras sino también porque es el hábitat natural de especies de fauna y flora únicos en el área.

El desarrollo de un área tan esplendorosa y única sería de mucho provecho tanto para nuestro pueblo como para el mundo entero.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y de Gobierno y Asuntos Federales que realicen un estudio sobre el potencial económico y la viabilidad de desarrollar el área del Cañón de San Cristóbal como modelo de ecoturismo para el disfrute público, zona turística y modelo adicional de desarrollo económico para el área de Aibonito-Barranquitas.

Sección 2.- Las Comisiones deberán realizar el estudio considerando los siguientes aspectos y cualesquiera otros que sean pertinentes:

- 1) La forma y manera que el área del Cañón de San Cristóbal puede ser desarrollado, protegiendo al máximo los recursos naturales.
- 2) El impacto ecológico que tuvo, si alguno, el que se utilizara por tanto tiempo como vertedero municipal y en qué manera se afectó el área.
- 3) El desarrollo del área desde el punto de vista turístico y económico y su impacto en la política pública del país sobre el turismo.
- 4) El impacto en el desarrollo económico en toda el área de Aibonito - Barranquitas.
- 5) Las fuentes de financiamiento disponibles para el desarrollo del Cañón, incluyendo fondos federales.

Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones antes que finalice la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 232, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 10, tachar "los" y sustituir por " **sus** " en esa misma línea entre "recursos" y "naturales" insertar " **y bellezas** "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1, entre "recursos" y "naturales" insertar " **y bellezas** "

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, tachar " **o explotados** " en esa misma línea después de "pueblo" insertar " . "

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, tachar " **y el turismo. Otros, por la** "

Página 1, Párrafo 1, Línea 3, tachar todo su contenido

Página 1, Párrafo 2, Línea 2, tachar "el" y sustituir por " **un** " en esa misma línea entre "escenario" y "más" insertar " **con una de las Bellezas** "

Página 1, Párrafo 2, Línea 2, después de "Caribe" insertar " . " en esa misma línea tachar " **y único en Puerto** "

Página 1, Párrafo 2, Línea 3, tachar " **Rico.** " en esa misma línea tachar " **el** "

Página 1, Párrafo 2, Línea 3, tachar "para" y sustituir por " **de** "

Página 1, Párrafo 2, Línea 4, entre "el" y "disfrute" insertar " **uso y** " en esa misma línea tachar "del público en general." y sustituir por " **de nuestro pueblo como para el mundo.** "

Página 1, Párrafo 3, Línea 6, tachar "su área" y sustituir por " **el** "

Página 2, Párrafo 2, Línea 1, tachar "en el pasado este lugar" y sustituir por

" **El Cañón de San Cristóbal** "

Página 2, Párrafo 2, Línea 2, después de "mismo" insertar

" ,sin embargo, supimos rescatarlo de dicho uso "en esa misma línea entre "recurso" y "natural" insertar " **y belleza** "

Página 2, Párrafo 2, Línea 2, entre "es" y "un" insertar " **meritorio** " en esa misma línea tachar " un área que debe de ser protegida" y sustituir por " **que sea protegido** "

Página 2, Párrafo 2, Línea 3, tachar "cuidada" y sustituir por " **cuidado** "

en esa misma línea entre "para" y "disfrute" tachar "el" y sustituir por " **nuestro** "

Página 2, Párrafo 2, Línea 3, después de "disfrute" insertar " **y el** "

Página 2, Párrafo 2, Línea 4, tachar " únicos en el área." y sustituir por

"**únicas que debernos preservar como parte de ese escenario ecológico.** "

Página 2, Párrafo 3,

Líneas 1 a la 2, tachar todo su contenido

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 232, propone que se realicen un estudio sobre el potencial económico y la viabilidad de desarrollar el área del Cañón de San Cristóbal como modelo de ecoturismo para el disfrute público, zona turística y modelo adicional de desarrollo económico para el área de Aibonito-Barranquitas.

El Senado de Puerto Rico reconoce que los Recursos y Bellezas Naturales son legados de la naturaleza al hombre para usarlos racionalmente en satisfacer sus necesidades físicas y emocionales. Por ello esta totalmente de acuerdo que el Cañón de San Cristóbal se incluye entre los sistemas ecológicos naturales de los pocos de su genero que hay en el mundo. Que visto como recursos y belleza escénica su utilización para beneficio de los puertorriqueños es necesaria. Especialmente para el desarrollo económico turismo y ecoturismo del área Aibonito-Barranquitas así de la ciudadanía en general.

El estudio ordenado en esta Resolución cumple con la política pública establecida para la mejor utilización de nuestros recursos y bellezas naturales. Es necesario realizarlo.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 232, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 272, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una minuciosa y abarcadora investigación sobre la pérdida de empleos agrícolas, además de los efectos económicos causados en la crianza del ganado para carne, vaquerías y en la producción y calidad de la carne y la leche de consumo, como resultado de la eliminación del Programa para Erradicar la Garrapata en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el año 1948 se inició un programa, a fin de erradicar la garrapata en Puerto Rico. Este programa sistemático resultó ser tan exitoso que, aproximadamente unos seis años más tarde (1954), se declaró a Puerto Rico una zona libre de la presencia de la garrapata Boophilus microplus, causante de la fiebre del ganado.

Posteriormente, para el año 1974 se identificó por primera vez en la Isla la presencia de la Amblyomma variegatum, garrapata africana del ganado, y para el año 1978, vuelve a reaparecer la garrapata Boophilus microplus.

Esto trajo como consecuencia que para 1979, los Departamentos de Agricultura Federal y Estatal fijaran las bases para establecer un plan de acción cooperativo con el propósito de erradicar las diferentes especies de garrapata, cuya presencia ya era notable en Puerto Rico; pues tuvo, además, su aparición la especie Dermacentor nitens, también conocida como la garrapata tropical del caballo. Este programa fue administrado en sus orígenes con aportaciones de fondos APHIS, AFDA y el plan CETA.

Para el 1983, el Congreso de los Estados Unidos de América asignó fondos en el Programa de Alimentos y Nutrición (PAN), a fin de conducir los trabajos para erradicar la garrapata en Puerto Rico. Estos fondos pasaron a ser administrados por el Departamento de Agricultura Estatal y para 1984 quedó erradicada en la Isla la garrapata de la especie Amblyomma variegatum.

En el año 1990, la administración de los fondos federales pasó a manos de USDA-APHIS (por sus siglas en inglés) y se establecieron las pautas técnicas para administrar y desarrollar un programa sistemático de siete años de duración. Luego, en el año 1995, el Presidente de los Estados Unidos propuso la eliminación del Programa de Erradicación de la Garrapata para el año fiscal siguiente.

En la actualidad se estima que hay cerca de un setenta por ciento de los hatos en la Isla que están libres de garrapatas. Sin embargo, a pesar de que el programa fue un tanto efectivo, por diferentes razones, resultó al extremo difícil poder alcanzar la meta de erradicar totalmente la especie Boophilus microplus.

Estos parásitos, especialmente las especies Boophilus microplus y la Amblyomma variegatum son vectores de enfermedades de significativa importancia en el ganado bovino, como lo son: la "piroplasmosis", la cual puede causar entre un cincuenta a un ochenta por ciento de muertes en un hato que se expone por primera vez a esta enfermedad; y además, la "dermatofilirosis". Asimismo, las garrapatas causan pérdidas crónicas de sangre en los animales, resultando en una reducción considerable en la producción de carne y de leche. Además, pueden propagarse brotes epidémicos de la enfermedad "babesiosis bovina" en el ganado que es causada por un parásito sanguíneo que también es transmitida por la garrapata.

Tenemos que reconocer que el Programa de Erradicación de la Garrapata ha sido de vital importancia, tanto para nuestra agricultura como para la nutrición de nuestros consumidores. De ahí, se estima que su total eliminación habrá de resultar en pérdidas cuantiosas que pueden ascender a cerca de los cincuenta

millones de dólares anuales. Todo esto, como resultado de los efectos directos de la infestación en los niveles de producción de carne y leche, así como también, por la transmisión de enfermedades contagiosas que definitivamente resultarán en la pérdida de animales y en la reducción de la vida reproductiva de éstos. Asimismo, hay otros efectos indirectos como lo son: los costos médicos veterinarios para el tratamiento de enfermedades, el costo de los animales de reemplazo, la compra de equipo y plaguicidas por parte del ganadero, el riesgo de sus empleados en la finca y la pérdida del mercado para animales con potencial genético. Nuestra primera empresa agrícola se verá seriamente afectada si no se pudiera mantener la calidad de la leche, ya que existiría el peligro de perder el mercado que se ha establecido con los comedores escolares y con otras dependencias del gobierno federal.

Al presente, Puerto Rico cuenta con una industria ganadera (de carne y leche) con alrededor de trescientos cincuenta y cinco mil cabezas de ganado, cuyo valor se estima en unos \$232 millones. El valor agrícola de la producción de leche alcanza los \$195 millones y la producción de carne se encuentra cerca de los \$37 millones. El valor combinado de estas dos agroempresas constituye un treinta y cuatro por ciento del ingreso bruto agrícola anual en la Isla. Además, la industria ganadera contribuye a la creación de dieciocho mil empleados del total de los treinta y cuatro mil que actualmente existen en el sector agrícola del país.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la importancia que toda esta situación representa para la industria ganadera, la salud de nuestro pueblo, el empleo agrícola y nuestra economía, solicita que se realice esta investigación exhaustiva que pueda conducir a la búsqueda de posibles soluciones y nuevas alternativas que reduzcan el impacto económico y aseguren la estabilidad del agricultor y el empleo agrícola.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una minuciosa y abarcadora investigación sobre la pérdida de empleos agrícolas, además de los efectos económicos causados en la crianza del ganado para carne, vaquerías y en la producción y calidad de la leche y la carne de consumo, como resultado de la eliminación del Programa par Erradicar la Garrapata en Puerto Rico.

Artículo 2.- La Comisión deberá, como parte del estudio y sin que constituya una limitación, investigar lo siguiente:

(a) La conveniencia de implementar un programa sistemático de erradicación o por el contrario uno de control de la garrapata a nivel Isla.

(b) El costo anual detallado del programa recomendado, el tiempo que debe estar vigente para lograr la meta y los métodos de seguimiento.

(c) Recomendaciones para implementar el programa seleccionado y donde se pueda conseguir alguna aportación económica del ganadero, además de la del Gobierno y de otras fuentes.

(d) Los lugares convenientes para establecer los centros y brigadas de asperción, el área o municipios que cubre cada centro y el personal necesario por centro y administrativo.

(e) Las alternativas de operación, administración y económicas para poder establecer el mismo.

(f) Las causas específicas por las que no se pudo completar la encomienda de erradicar la garrapata en la Isla.

Artículo 3.- La Comisión deberá, como resultado de esta investigación, formular recomendaciones específicas de acción legislativa que conduzcan a restablecer este programa para proteger la salud de nuestro pueblo, el empleo agrícola, la estabilidad del agricultor y la aportación de este sector al ingreso agrícola del país.

Artículo 4.- La Comisión de Agricultura del Senado deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los próximos sesenta (60) días después de la aprobación de esta Resolución.

Artículo 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 272, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

- Página 3, Línea 2, tachar "par" y sustituir por " **para** "
- Página 3, Línea 5, tachar " **por el** "
- Página 3, Línea 6, tachar " **contrario uno** "
- Página 3, Línea 12, tachar "asperción" y sustituir por " **aspersión** "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

- Página 1, Párrafo 1, Línea 1, tachar "a fin de" y sustituir por " **para** "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 1, entre "1974" y "se" insertar " , "
- Página 1, Párrafo 3, Línea 3, después de "pues" insertar " , "
- Página 2, Párrafo 2, Línea 1, después de "variegatum" insertar " , "
- Página 2, Párrafo 2, Línea 2, tachar " **de significativa importancia** "
- Página 2, Párrafo 4, Línea 2, entre "ganado" y "cuyo" tachar " , "
- Página 2, Párrafo 4, Línea 6, tachar "empleados" y sustituir por " **empleos** "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 272, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Agricultura a que realice una abarcadora investigación sobre la pérdida de empleos agrícolas, además de los efectos económicos causados en la crianza del ganado para la carne, vaquerías y en la producción y calidad de la carne y la leche de consumo, como resultado de la eliminación del Programa para Erradicar la Garrapata en Puerto Rico.

A mediados de siglo se estableció un programa para erradicar la garrapata en Puerto Rico. Según la información de la Exposición de Motivos, seis (6) años después se declaró a Puerto Rico zona libre de la garrapata que causa la fiebre del ganado. En el 1979, los Departamentos de Agricultura Federal y Estatal se estableció un plan para erradicar las diferentes especies de garrapata administrado con aportaciones de fondos federales. Asimismo, el Congreso asignó fondos en el 1983, para erradicar la garrapata. En el 1990, se establecieron las pautas técnicas para administrar y desarrollar un programa sistemático de siete (7) años de duración. Hace dos años, el Presidente de los Estados Unidos propuso la eliminación del Programa de Erradicación de la Garrapata en el siguiente año fiscal. Se estima que la eliminación del programa provocará pérdidas a la ganadería por la transmisión de enfermedades contagiosas a los animales y la infestación de la carne y la leche.

La industria ganadera de Puerto Rico constituye un treinta y cuatro por ciento (34%) del ingreso bruto agrícola anual y crea dieciocho mil (18,000) empleos de los treinta y cuatro mil (34,000) del sector agrícola completo.

Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende la importancia de esta situación para la ganadería y, por ende, para la salud y la economía, considera que es sumamente necesario que se lleve a cabo el estudio que ordena esta Resolución.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 272, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 362, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Gloria López del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la brabura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Gloria López del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Gloria López.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 363, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Dominga Rodríguez del pueblo de Arroyo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la bravura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podemos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Dominga Rodríguez del pueblo de Arroyo por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Dominga Rodríguez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 364, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Adela Reyes vda de Meléndez del pueblo de Juncos por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la bravura de un

león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Adela Reyes vda de Meléndez del pueblo de Juncos por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Adela Reyes vda de Meléndez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 365, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Ramona López vda de Rodríguez del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la brabura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Ramona Lopéz vda De Rivera del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Ramona López vda De Rivera .

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 366, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Vidalina Torres Montalvo del pueblo de Humacao por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la bravura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Vidalina Torres Montalvo del pueblo de Humacao por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Vidalina Torres Montalvo.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 367, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Nilda Rodríguez del pueblo de San Lorenzo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la bravura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Nilda Rodríguez del pueblo de San Lorenzo por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Nilda Rodríguez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 368, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Victoria Vargas vda de Calderón del pueblo de Yabucoa por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la bravura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Victoria Vargas vda de Calderón del pueblo de Yabucoa por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Victoria Vargas vda de Calderón.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 369, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Francisca Soto Colón del pueblo de Naguabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la brabura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Francisca Soto Colón del pueblo de Naguabo por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Francisca Soto Colón.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 371, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la licenciada Elvira Martínez vda de Portela del pueblo de Caguas por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la bravura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la licenciada Elvira Martínez vda de Portela del pueblo de Caguas por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la licenciada Elvira Martínez vda de Portela.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 372, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la doctora Anaí Rivera de Emanuelli del pueblo de Aguas Buenas por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la bravura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la doctora Anaí Rivera de Emanuelli del pueblo de Aguas Buenas por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la doctora Anaí Rivera de Emanuelli.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 373, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Hilaria Rodríguez León del pueblo de Maunabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacac.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la brabura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Hilaria Rodríguez León del pueblo de Maunabo por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Hilaria Rodríguez León.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 374, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Norberta Díaz Medina del pueblo de Gurabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es ser una Madre:

Ser una madre es descubrir los secretos de la vida, para tratar sabiamente de pasarlos a su retoño con amor; Es la mujer que se enternese por el llanto de un niño pero que puede revestirse con la bravura de un león. Es la que enseña a su hijo las cosas que marcan el sentido de todo lo que aprende. Es la que ama sin condición, perdona todo y lucha junto a su hijo mano a mano con amor y persistencia para alcanzar sus metas.

Una madre es cariñosa, amorosa, pero fuerte y estricta a la hora de disciplinar, debe ser fuerte, disimular sus sufrimientos y sobrellevar el dolor que podamos causarle al caernos y con el mismo dolor poder levantarse y levantarnos.

Una madre... Que es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para felicitar a la señora Norberta Díaz Medina del pueblo de Gurabo por haber sido seleccionada como una de las doce madres ejemplares que representan al Distrito de Humacao.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Norberta Díaz Medina.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 377, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los maestros, estudiantes y demás personal docente y clasificado de todas las instituciones educativas del país, con motivo de celebrarse la Semana de la Educación del 5 al 10 de mayo de 1997, especialmente a los cien maestros seleccionados "Maestros de Excelencias" en cada distrito escolar a nivel isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La intervención de los maestros en la formación intelectual y sociocultural del estudiante es notable y necesario en los momentos cuando la institución de la familia no puede concluir formalmente ese proceso iniciado en el hogar.

Los excelentes maestros que se desempeñan día a día en el sistema educativo público y privado en Puerto Rico, al igual que todo el personal de apoyo a la docencia, son todos de gran calidad y capacidad para atender las necesidades del estudiantado, desarrollando en ellos, conocimientos, destrezas y actitudes que le acompañarán en el transcurso de la vida. El maestro forjador de metas y realidades entre el estudiantado, es el vínculo afectivo que está relacionado con el educando la mayor parte del tiempo.

Educar es un esfuerzo colectivo al cual se deben integrar todos los componentes de la sociedad en el esfuerzo de los maestros en las aulas escolares. Esa coordinación se ve resumida en la selección del Maestro de Excelencia en cada distrito escolar, por los últimos años.

Sin lugar a dudas, los padres dedicados y los miles de excelentes estudiantes que asisten a nuestras escuelas, determinan este reconocimiento al demostrar buen aprovechamiento académico.

Enseñar puede cualquiera, educar solamente aquellos cuyo esfuerzo y dedicación emana de un alto sentido de servir la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los maestros, estudiantes y demás personal docente y clasificado de todas las instituciones educativas del país, especialmente a los cien maestros seleccionados como "Maestros de Excelencia", con motivo de celebrarse la Semana de la Educación.

Sección 2.- Entender que ésta selección es un motivo a ser imitado por otros buenos maestros localmente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Secretario del Departamento de Educación y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 384, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confraternidad Carcelaria de Puerto Rico con motivo de la Semana Internacional de la Oración, celebrándose del 21 al 28 de abril de 1997 y destacar su compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Confraternidad Carcelaria es una organización de hombres y mujeres que coordinan servicios especiales de oración, enseñanza y socialización con iglesias e instituciones carcelarias, además de promover las enseñanzas bíblicas dentro de otras instituciones del sistema de justicia criminal. La Confraternidad, fundada en 1976, es una organización sin fines de lucro y cuenta con ministerios en setenta y cinco países.

Anualmente celebran la Semana Internacional de Oración, dedicándola a confinados, exconfinados, víctimas del crimen y a todos aquellos que les brindan servicios, incluyendo jueces, oficiales de corrección, trabajadores sociales y capellanes. Como organización reconocen que enfrentar el problema de la criminalidad es un esfuerzo de todos los sectores de la sociedad.

A pesar de los significativos logros que hemos alcanzado en la lucha contra el crimen, aun persiste como uno de los principales problemas que enfrenta Puerto Rico. Es evidente que muchas lágrimas se han derramado y los sufrimientos han sido en extremo dolorosos para las víctimas y familiares de éstas. La Semana de la Oración resalta el poder de la oración para brindar amor y tranquilidad espiritual a todas las personas que han tenido que vivir de cerca el horror de un acto criminal. De este modo, y a través de todo el año la Confraternidad proyecta en sus acciones el significado de la caridad, que comprende el amor de Dios y del prójimo.

El ejemplo que nos ofrece la Confraternidad Carcelaria es digno de admiración por ser una organización que ofrece ayuda tanto a las víctimas del crimen como a sus autores, demostrándonos que aquel que confiesa su culpa y esta dispuesto a pagar por ello merece compasión.

Por otro lado, tampoco olvidan a las personas que les ofrecen servicio y cuidado como lo son los trabajadores sociales, capellanes, jueces del Tribunal y oficiales de custodia, que como parte de su diario vivir, sienten las alegrías y también la satisfacción de un trabajo bien realizado para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

La incomiable labor social realizada por la Confraternidad Carcelaria de Puerto Rico la hace merecedora de este reconocimiento. Por esta razón el Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer a esta organización con motivo de la celebración de la Semana Internacional de la Oración, además de destacar su trabajo y compromiso para el mejoramiento de nuestra calidad de vida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confraternidad Carcelaria de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana Internacional de la Oración, celebrándose del 21 al 28 de abril de 1997 y destacar su trabajo y compromiso para el mejoramiento de nuestra calidad de vida en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Director Ejecutivo de la Cofraternidad Cacialaria de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 385, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para reconocer la dedicada labor de Doña Rosaura Ferrer de Quiñones, Vice Presidente de la Asamblea Municipal de Mayagüez por ser electa MADRE EJEMPLAR de Mayagüez para el año de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Rosaura Ferrer de Quiñones natural de Lajas hija de una familia numerosa de agricultores, obtiene un bachillerato en Artes de la Universidad Interamericana y posteriormente una Maestría en Educación en el Recinto Universitario de Mayagüez. Contrae nupcias con Don Hiram Quiñones, Agrónomo de Profesión procreando una familia de cuatro hijos todos profesionales: Germaine, Economista del Hogar, Hiram, Oftalmólogo Cirujano, Edgar, Ingeniero Industrial y Edward, Administrador de Empresas.

Doña Rosaura Ferrer comienza su vida profesional como maestra de economía doméstica, luego pasa a trabajar en el Servicio de Extensión Agrícola como economista del Hogar en Maricao, Las Marías y Mayagüez, por su compromiso en el desempeño de su labor logra el cargo de Directora Auxiliar del Servicio de Extensión Agrícola a nivel estatal.

Su dedicación al Servicio Público a la misma vez que forjadora de una familia ejemplar la hace digno ejemplo de emular.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Reconocer la dedicada labor de Doña Rosaura Ferrer de Quiñones, Vice Presidente de la Asamblea Municipal de Mayagüez por ser electa MADRE EJEMPLAR de Mayagüez para el año de 1997.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino deberá hacerse llegar a Doña Rosaura Ferrer de Quiñones.

Sección 3. - Esa Resolución comienza a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 9, titulado:

"Para añadir un inciso (e) al Artículo 180 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", con el propósito de fijar sanciones por los daños causados en bienes o edificios que sean propiedad o estén ocupados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 105, titulado:

"Para añadir un inciso (g) al Artículo 171 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" para que se considere como agravado el escalamiento cometido en cualquier edificio que sea propiedad o esté ocupado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Para aclarar, el informe que ha bajado es sin enmiendas en el P. de la C. 105. Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 104, titulado:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares a fin de continuar con el proyecto de PR STAR NET para la interconexión del Gobierno; autorizar la contratación del desarrollo de la obra; y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. ¿Enmiendas al título?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo le había solicitado al Portavoz de la Mayoría que esa medida la dejaran para un turno posterior en el calendario, porque tenemos algo que argumentar.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, lo que sucede es que ya la medida se aprobó y estamos ya en las enmiendas al título.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Lo que dice el compañero Portavoz es correcto. Lo que pasa es que toda vez que el compañero Roger Iglesias no estaba presente, vamos a estar en disposición de reconsiderarla al final del calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz, lo que sucede es que ya estamos en la aprobación, habría que reconsiderar la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No, no hay problema. Vamos a solicitar mediante moción la reconsideración más adelante. Vamos a continuar con el calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz, la situación es que ya fue aprobado el informe y fue aprobada la medida, solamente lo que queda es la aprobación del título.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay problema, señor Presidente, que se continúe con el procedimiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Se va a considerar las enmiendas al título más adelante. ¿Alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, toda vez que más adelante vamos a pedir por moción que se reconsidere, si no es ningún inconveniente que se aprueben las enmiendas al título ahora. Okey, no hay problema.

SR. VICEPRESIDENTE: Es para poder completar el trámite de la medida y luego entonces pedir la reconsideración.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 166, titulada:

"Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, a fin de habilitar la infraestructura necesaria para instalar sistemas de información en varios planteles escolares de nuestro Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 181, titulada:

"Para asignar a la Autoridad de Tierras, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de novecientos veintisiete mil treinta y tres (927,033) dólares, a fin de cumplir con el tercer pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para sufragar compensaciones de empleados del Programa de Producción, Elaboración y Venta de Piñas; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 24, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice un estudio e investigación sobre la operación y el funcionamiento del Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas con dicha agencia."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "examen" y sustituir por "examinar".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 153, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Energía y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue la práctica de extraer agua de los pozos que subyacen bajo el suelo sin pagar por la misma y sin los debidos permisos o autorizaciones contempladas en las leyes y reglamentos aplicables."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 204, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas que investigue los alegados vicios de construcción existentes en la Urbanización Paseo Los Olmos del Barrio Santa Ana del Municipio de Arecibo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 232, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Gobierno y Asuntos Federales que realicen un estudio sobre el potencial económico y la viabilidad de desarrollar el área del Cañón de San Cristóbal como modelo de ecoturismo para el disfrute público, zona turística y modelo adicional de desarrollo económico para el área de Aibonito- Barranquitas."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 272, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una minuciosa y abarcadora investigación sobre la pérdida de empleos agrícolas, además de los efectos económicos causados en la crianza del ganado para carne, vaquerías y en la producción y calidad de la carne y la leche de consumo, como resultado de la eliminación del Programa para Erradicar la Garrapata en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la página 3, línea 3, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección", y en la página 3, línea 18, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". Estas son las enmiendas al texto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 362, titulada:

"Para felicitar a la señora Gloria López del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 363, titulada:

"Para felicitar a la señora Dominga Rodríguez del pueblo de Arroyo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 366, titulada:

"Para felicitar a la señora Vidalina Torres Montalvo del pueblo de Humacao por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 367, titulada:

"Para felicitar a la señora Nilda Rodríguez del pueblo de San Lorenzo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 369, titulada:

"Para felicitar a la señora Francisca Soto Colón del pueblo de Naguabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 372, titulada:

"Para felicitar a la doctora Anaí Rivera de Emanuelli del pueblo de Aguas Buenas por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 373, titulada:

"Para felicitar a la señora Hilaria Rodríguez León del pueblo de Maunabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 374, titulada:

"Para felicitar a la señora Norberta Díaz Medina del pueblo de Gurabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para unas enmiendas en bloque a las Resoluciones del Senado 362, 363, 366, 367, 369, 372, 373 y 374.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Para felicitar" y sustituir por "Extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico". En la página 2, línea 1, entre "entregada" y "en", insertar ", ". En esa misma línea, después de "pergamino" insertar ", ".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "que" y sustituir por "qué" acentuada. En la página 1, párrafo 2, línea 2, entre "amor" y "es", tachar ";" y sustituir por ". ". En esa misma línea, tachar "enternese" y sustituir por "enternece". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "brabura" y sustituir "bravura". En la página 1, párrafo 3, línea 1, entre "disciplinar" y "de" tachar ", " y sustituir por "; ". En la página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "que" y sustituir por "qué". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las medidas según enmendadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "felicitar" y sustituir por "extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 364, titulada:

"Para felicitar a la señora Adela Reyes vda de Meléndez del pueblo de Juncos por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 365, titulada:

"Para felicitar a la señora Ramona López vda de Rodríguez del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 368, titulada:

"Para felicitar a la señora Victoria Vargas vda de Calderón del pueblo de Yabucoa por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 371, titulada:

"Para felicitar a la licenciada Elvira Martínez vda de Portela del pueblo de Caguas por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en bloque a las Resoluciones del Senado 364, 365, 368 y 371.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Enmiendas al texto, página 1, línea 1, tachar "Para felicitar" y sustituir por "Extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico". En la página 1, línea 1, tachar "vda." abreviado y sustituir por "Vda." abreviado y con letra mayúscula. En la página 2, línea 1, entre "entregada" y "en" insertar "," y en esa misma línea después de "pergamino" insertar ",".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "que" y sustituir por "qué" acentuada. En la página 1, párrafo 2, línea 2, entre "amor" y "es" tachar ";" y sustituir por ".". En esa misma línea tachar "enternese" y sustituir por "enternece". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "brabura" y sustituir por "bravura". En la página 1, párrafo 3, línea 1 entre "disciplinar" y "de" tachar "," y sustituir por ";". En la página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "que" y sustituir por "qué" acentuada. Esas son las enmiendas al texto y la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, es para unas observaciones con relación a las resoluciones desde la 362 hasta la 373, que nos parece que cubren el mismo tema. Todas son de felicitación. Nosotros no estamos objetando ni en contra de las resoluciones de felicitación a las distinguidas puertorriqueñas que fueron seleccionadas "Madres Ejemplares" en sus correspondientes municipios. Es una cuestión de principio religioso nuestro. La última oración en la Exposición de Motivos expresa y cito: "Una madre... Qué es una Madre, una madre es tanto que hasta Dios tuvo la necesidad de tener una." Nuestra filosofía religiosa no contempla esa misma expresión. El Dios que yo conozco no tiene principio ni fin, ni tiene madre. La madre a la que hace referencia mi filosofía religiosa es María, la madre de la humanidad de Dios en Jesucristo. Yo no puedo consentir ni prestar mi aval a este tipo de expresión, por lo que, muy respetuosamente, desde ya voy a pedir que se me tenga como abstenida por el contenido, pero no por el propósito de la Resolución.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las medidas según enmendadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "Felicitar" y sustituir por "extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico". En la página 1, línea 1, tachar "vda." abreviado con letra minúscula y sustituir por "Vda." abreviado con letra mayúscula. Esas son las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 377, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los maestros, estudiantes y demás personal docente y clasificado de todas las instituciones educativas del país, con motivo de celebrarse la Semana de la Educación del 5 al 10 de mayo de 1997, especialmente a los cien maestros seleccionados "Maestros de Excelencias" en cada distrito escolar a nivel isla."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 7, entre "al" y "Secretario" insertar "Honorable Víctor Fajardo,".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 5, línea 2, entre "servir" y "la" insertar "a". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 5, tachar "isla" y sustituir por "Isla". Esas son las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 384, titulada:

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confraternidad Carcelaria de Puerto Rico con motivo de la Semana Internacional de la Oración, celebrándose del 21 al 28 de abril de 1997 y destacar su compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce, adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 6, tachar "cacelaria" y sustituir por "carcelaria". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 385, titulada:

"Para reconocer la dedicada labor de Doña Rosaura Ferrer de Quiñones, Vice Presidente de la Asamblea Municipal de Mayagüez por ser electa MADRE EJEMPLAR de Mayagüez para el año de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Reconocer" y sustituir por "Extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a".

En la Exposición de Motivos, la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "Don" y sustituir por "don" empezando con letra minúscula. En la página 2, párrafo 1, línea 1, tachar "Servicio Público" en mayúscula y sustituir por "servicio público" con letra minúscula. Estas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "reconocer" y sustituir por "extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para reconsiderar la Resolución Conjunta del Senado 104, previamente aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 104, titulada:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares a fin de continuar con el proyecto de PR STAR NET para la interconexión del Gobierno; autorizar la contratación del desarrollo de la obra; y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un turno con relación a la Resolución Conjunta del Senado 104.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: A nuestro juicio, no procede considerar en el día de hoy la Resolución Conjunta del Senado 104 y, por el contrario, debe descargarse y traerse a la consideración de este Cuerpo la Resolución del Senado 312, que ordena una investigación de irregularidades cometidas en el proceso de subasta para la implantación de este proyecto. Nuestra posición se fundamenta en las siguientes razones: Número 1, 1^{to} de abril de 1997 radicamos la Resolución del Senado 312 que ordena a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno a investigar el proceso de otorgación de subasta de este proyecto, Puerto Rico Star Net, para una red de información computadorizada que da servicio y conecta a ciento cincuenta agencias gubernamentales. Número 2, la Resolución del Senado 312 se radicó con el propósito de que el Senado de Puerto Rico evalúe los señalamientos de posibles graves irregularidades que se han formulado en torno a los procedimientos utilizados para la selección de las firmas que participarán en su implantación para evitar mayor lesión a los intereses públicos, en este caso, y en otras adjudicaciones similares. La Mayoría Parlamentaria no ha tomado acción alguna respecto a la Resolución del Senado 312. Número 3, el asunto

reviste gran importancia porque aun, cuando cualquier irregularidad o mal uso de fondos públicos merece fiscalizarse e investigarse, aquí se trata de una inversión cuantiosa de fondos públicos por la suma de ciento cincuenta millones de dólares, que fue autorizada con nuestra objeción mediante la Ley Número 259, del 29 de diciembre de 1995. Al presente se han comprometido más de ciento veintiún millones de dólares en este proyecto. Número 4, las alegadas irregularidades fueron examinadas por nuestra unidad técnica, de la cual resultó que existen fundamentos para creer que la otorgación de subastas en el proyecto Puerto Rico Star Net, fueron alterados y mantiene un esquema velado de favoritismo y de conflicto de intereses. A saber: la alegada ampliación del rol de una firma consultora contratada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para asesorar en el análisis de la propuesta para convertirse luego en licitadora. Apenas veinticuatro horas antes del inicio de las presentaciones de propuestas, se permitió a las compañías licitadoras estar presentes durante la presentación de las ofertas de sus competidores, la autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para cambiar el orden de presentaciones después que se habían adjudicado e informado los turnos con el resultado de colocar en desventaja a los licitadores de turnos iniciales.

El periódico *Caribbean Business*, en sus ediciones del 26 de diciembre del 96 y del 16 de enero del presente año, informaron sobre estas alegadas irregularidades en el proceso de solicitud y adjudicación de subasta para la Puerto Rico Star Net. El daño ocasionado a los licitadores motivó la radicación de impugnaciones a los pliegos de subasta en que se señalan las supuestas irregularidades cometidas y se solicita que se deje sin efecto los pliegos de subastas utilizados. La certeza y seriedad de las denuncias formuladas han dado lugar a que la Oficina de la Contralor se comunicara con nuestra oficina para solicitar que se permita examinar los documentos relacionados con este asunto, para incluirlos en la auditoría del sistema de información de la Oficina de Gerencia y Presupuesto que está llevando a cabo dicha oficina.

La comunicación de la Oficina de la Contralor está suscrita por el Contralor Interino, señor Luis M. Malpica Rodríguez, del cual tengo copia aquí de la carta para podérsela suministrar a los compañeros de Mayoría, si les interesa, y tiene fecha de 8 de abril de 1997, día del natalicio del doctor Ramón Emeterio Betances. Ante esta serie de irregularidades, no puede el Senado de Puerto Rico considerar y mucho menos aprobar la Resolución Conjunta del Senado 104, que destinaría más recursos para un proyecto que está teñido, según las alegaciones, de sombras de favoritismo y supuesto mal uso de fondos públicos.

Por otra parte, el análisis propio de la Resolución Conjunta del Senado 104, crea serias dudas en cuanto a la justificación para que se asigne una suma de un millón de dólares para complementar la cuantiosa suma que ya se ha gastado en este propósito. El informe de la Resolución Conjunta del Senado 104 indica que de un millón de dólares se destinarán ochocientos sesenta mil ochocientos diecisiete para salario y costo relacionado, que ni se desglosan ni se explican. Cabe preguntarse, cuáles son los indicadores que ha utilizado la Oficina de Gerencia y Presupuesto para medir los logros de este proyecto. Cómo puede hablarse de que se trata de un proyecto piloto cuando ya se han hecho compromisos que suman a ciento veintiún millones de dólares del total de ciento cincuenta millones de dólares ya asignados en virtud de la emisión de bonos. Por lo tanto, me parece que en ánimo de actuar con el mayor grado de responsabilidad, lo que procede es que se devuelva a la Comisión de Hacienda la Resolución Conjunta del Senado 104 y se descargue la Resolución del Senado 312, para que se aclaren todas estas interrogantes; y si ha habido irregularidades probadas, pues, se lleven las mismas a los foros correspondientes para que las personas o entidades correspondientes respondan; y si no ha habido ningún tipo de irregularidad, pues, se limpie el buen nombre que debe la Oficina de Gerencia y Presupuesto y que ha sido ya impugnado a través del periódico de mayor circulación por los propios licitadores que han participado en todo este asunto que nosotros hemos señalado.

Por lo tanto, solicito, señor Presidente, con mucho respeto, que se devuelva a la Comisión de Hacienda la Resolución Conjunta del Senado 104, como una primera moción; y como una segunda moción, que se descargue la Resolución del Senado 312 para que se atiendan los planteamientos que ella persigue investigar y aclarar toda esta situación.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, primero vamos a señalar que accedimos a la petición del señor Portavoz en aras de que los procedimientos en esta Asamblea Legislativa estén totalmente claros. Podíamos haber dejado la cosa como estaba y ya esta medida estaba aprobada por el Cuerpo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: La cuestión de orden es a los efectos que hay una moción de que se retire la medida, que es una moción privilegiada que tendría que votarse y después el compañero se expresa; y segundo, yo quiero dejar para récord, como una cuestión de orden y de privilegio, de que no es tal condescendencia. Aquí lo que sucede es que el Portavoz de Mayoría y el Portavoz de Minoría, haciendo honor a los compromisos que se hacen se cumplen, reconozco la valía de reconocer ese compromiso del señor Portavoz de la Mayoría, habíamos hecho un compromiso que desconocía el compañero. Pero no me baje para récord que está siendo bondadoso y que aceptó, porque de lo contrario, hubiese incumplido un compromiso que había hecho el compañero de la Mayoría y se establecería un mal precedente entre las relaciones que siempre han existido entre portavoces de las distintas delegaciones.

Haciendo esa salvedad, porque no puedo dejar para récord que ha habido condescendencia ninguna, lo que ha habido es honrar un compromiso entre dos portavoces, solicito que se lleve a votación la solicitud de que la misma se devuelva a la Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: Voy a declarar ha lugar la cuestión de orden. Vamos a votación inmediatamente, los que estén a favor de la moción del compañero Antonio Fas Alzamora para que se retire la medida, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Derrotada la moción.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la moción anterior y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo recibiendo la misma siete votos a favor, por doce votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la moción del compañero doce a seis.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdón, voy a corregir, doce a siete.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, fue que hicimos dos mociones consecutivas y como nadie las objetó, pues eso para los efectos fue aprobado, la otra moción que hicimos fue que se descargara la Resolución del Senado 312 y solicito que se atienda ese planteamiento que no fue objetado y después el compañero habla.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción del compañero. Le voy pedir al compañero Fas Alzamora, ¿cuál fue la moción anterior?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente, fue que nosotros hicimos dos mociones consecutivas, una que se atendió ahora y procedería en derecho parlamentario que se atienda la otra porque nadie la objetó. Al no objetarla, pues, las dos quedaron sobre la mesa. Habría que despachar esta moción y entonces el compañero entra en su turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a atender el planteamiento del compañero. Le voy a solicitar que nuevamente plantee la moción.

SR. FAS ALZAMORA: La moción era de que se descargue, entonces, la Resolución del Senado 312 que provee para que se investigue lo que hemos señalado en nuestro mensaje de posibles irregularidades en la subasta del proyecto Puerto Rico Inter Net, que motiva que nosotros, entonces, asumamos una posición inmediatamente.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción del compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción del compañero Portavoz, vamos entonces a votar la moción. Los que estén a favor de la moción presentada por el compañero Fas Alzamora se servirán decir que sí. Los que estén en contra no. Derrotada la moción del compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Hago la pregunta para que no tenga que haber ningún tipo de condescendencia. El compañero Roger Iglesias cerraría el debate sobre esa medida. Si es así, yo pido entonces mi turno de rectificación ahora. Si no es así, con mucho gusto que el compañero se exprese.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero presentó la medida, por reglamento él cerraría el debate.

SR. FAS ALZAMORA: Entonces no expresándose nadie más, solicito mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con sus cinco minutos de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, nosotros hemos hecho unos planteamientos serios que están recogidos en la Resolución del Senado 312, que está "durmiendo el sueño de los justos" en la gaveta de una de las comisiones, y la misma pretendía que se investigará con el mayor grado de responsabilidad y, a la larga, son ustedes la mayoría parlamentaria los que dirigen las investigaciones de este Cuerpo Legislativo para que se atendiera todo lo que ha planteado el *Caribbean Business* y lo que han planteado un sinnúmero de personas y que nosotros hicimos público sin llegar a conclusiones. Si ustedes ven esa resolución, y si ustedes ven el comunicado de prensa que nosotros emitimos en una conferencia de prensa relacionado a este tema, ven que he sido muy cuidadoso en no hacer como en ocasiones ustedes han hecho con resoluciones de investigación, que adjudican el resultado. No se para qué entonces después investigan. Yo fui muy cuidadoso y no adjudiqué, para no manchar el buen nombre ni de la persona que dirige esa agencia de presupuesto y gerencia o gerencia y presupuesto, ni de las personas que se están quejando, de tal forma que sea una investigación que parta neutral y se atienda con el mayor grado de responsabilidad, máximo cuando hay envuelto alrededor de ciento cincuenta millones de dólares en este proyecto. A esos efectos, entendíamos, y entendemos, que era menester aprobar esa investigación antes de asignar un solo centavo más. No es que estemos opuestos al proyecto del Puerto Rico Star Net, es en la forma que el mismo se alega que está siendo implementado, donde supuestamente está plagado de favoritismos y de supuestas irregularidades. Y vuelvo y enfatizo, "supuestas", yo no tengo la prueba, pero sí tenemos evidencia para llegar, cuando menos, a tener motivos fundados de que algo anda mal en la forma que se ha traído la situación ante nuestra consideración y luego de un análisis responsable de nuestra unidad técnica, hasta el punto que el propio Contralor interino, con fecha del 8 de abril, nos envía una carta y nos dice: "Para propósitos de dicha auditoría, agradeceremos nos permita examinar todos los documentos que usted tenga bajo su custodia relacionado a este asunto". Y se lo vamos a suministrar.

Pero cómo es posible que aquí, mientras la oficina del Contralor está haciendo una investigación, nosotros estemos asignando un dinero, cuando lo propio sería que se atienda la investigación. Actuar en otra forma, no es actuar con el mayor grado de prudencia para, con fondos públicos, con denuncias de supuestas irregularidades, en la misión que tiene este Senado de investigar y fiscalizar la Rama Ejecutiva y de presentar resoluciones y aprobarlas para conducir investigaciones cuando se imputa posibles actos que no corresponden a la ley.

Las mociones mías han sido derrotadas porque, obviamente, fue un Senador del Partido Popular quien las presentó. Si la hubiera presentado un compañero de Mayoría, a lo mejor para investigar una imputación similar, pero obviamente, de mucha menos cuantía con relación al Gobierno Municipal dominado por el Partido Popular, estaríamos investigando a ese municipio y dándole toda la información posible. Pero como se trata de una investigación propuesta por un legislador popular contra el gobierno central, a diferencia de que cuando ustedes traen esas resoluciones aquí, vienen ya con conclusiones en contra de la Administración Popular y la de nosotros es una totalmente distinta, neutral, para investigar en la forma justa como hay que investigar en la Asamblea Legislativa, no importa sean gobiernos estatales, municipales y del partido político que sea, pues simplemente la derrotan: decisión política.

A mí me gustaría saber, a los distinguidos compañeros no los voy a mencionar por su nombre, pero todos los que estoy viendo aquí, todos, me merecen el máximo de mis respetos y de consideración personal...

SR. VICEPRESIDENTE: Al compañero se le ha acabado el tiempo.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, pues yo para redondear -gracias compañero- yo quiero decir, entonces, cuántos de ustedes saben de lo que se trata. Yo estoy seguro que simplemente, como vi ahorita, le dijeron a uno, párate que hay una votación y se pararon. Por favor, aquí se trata de millones de dólares del pueblo y nosotros no estamos haciendo una imputación. Estamos pidiendo una investigación o, de lo contrario, que no se apruebe más dinero hasta que esto quede claro. Yo tengo mi conciencia tranquila, estamos actuando responsablemente. Cada cual de ustedes respóndale al pueblo y a su conciencia a base de su propia votación.

SR. VICEPRESIDENTE: : Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, ahorita comenzamos nuestro turno y señalamos que sí, que habíamos sido condescendientes porque la medida se había aprobado. Si bien es cierto que el compañero Portavoz había hecho un compromiso con el Portavoz del Partido Popular, no es menos cierto que el procedimiento parlamentario establece que cuando una medida es aprobada ya, salvo que se reconsidere, no

se puede ir sobre la medida. Y si bien es cierto que había un compromiso del compañero Portavoz, no es menos cierto que aquí todos los compañeros Senadores, incluyendo al Portavoz del Partido Popular, tienen que estar pendientes al procedimiento y tienen que detener el procedimiento en el momento adecuado. Por eso sí dije que hay una condescendencia de este Presidente, porque me pude haber opuesto y no estaríamos en este debate en este momento, señor Presidente.

Yo no tengo ningún problema en que se apruebe en su momento, en el debido procedimiento, la resolución que presenta el compañero Antonio Fas Alzamora. Yo no tengo problema en que se investigue lo que se tenga que investigar. Y si la Contralor va a hacer una auditoría, pues que bienvenida sea la auditoría a la Oficina de Presupuesto y Gerencia o al departamento que sea. Pero, señor Presidente, porque hayan auditorías o porque haya cualquier planteamiento en contra de una agencia o en contra de un municipio, esta Asamblea Legislativa no puede ser irresponsable de detener todo lo que se relacione con el presupuesto y con la asignación de recursos a esa agencia.

Yo he estado votando, señor Presidente, en estos últimos meses que el Partido Popular ha desarrollado una campaña de no permitir que se realice la obra de gobierno de esta Administración. Comenzaron poniéndole "piedras en el camino" a la tarjeta de salud y ahí está la tarjeta de salud, rindiéndole beneficios al pueblo. Comenzaron poniéndole "piedras" a la Operación Alto al Crimen, ahí está esa operación, bajando significativamente la criminalidad y así sucesivamente todas y cada una de las gestiones que hizo esta Administración. Cuál fue el resultado, que el pueblo estuvo a favor de la obra de gobierno que realizó el gobernador Pedro Rosselló. Y señor Presidente,...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora, ¿y en qué consiste la cuestión de orden?

SR. FAS ALZAMORA: La cuestión de orden consiste en que cuando yo consumí mi turno, me limité a la medida única y exclusivamente y el alcance o no alcance de la medida. Aquí están hablando hasta de cosas que pasaron o no pasaron en el cuatrienio pasado. Compañero, hable sobre los méritos de la medida, pero, obviamente, nosotros... y consta para récord y me limito al récord, yo hablé exclusivamente de por qué no estábamos a favor de la medida en estos momentos porque estamos a favor del propósito, pero no de la medida por las circunstancias explicadas.

SR. VICEPRESIDENTE: Voy a decidir, no ha lugar la cuestión de orden. El compañero entiendo que en su exposición para poder contestar los planteamientos que usted ha hecho, él está haciendo unos planteamientos generales, pero que entiendo que va a tono con la medida en términos de medidas que tienen que ver con la Administración y los proyectos de Gobierno.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, los planteamientos que hizo el compañero Portavoz no tiene que ver nada con esta medida y le permitimos que hablara de otras cosas, así que nos permita él hacer la exposición y después...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: A donde iba, señor Presidente, es que los amigos del Partido Popular se dieron cuenta que los cambios significativos que está haciendo esta Administración están siendo favorecidos por el pueblo. Y cuál es la alternativa, oponerse a todo lo que ellos saben que va a ser beneficioso.

Y de qué se trata todo esto, señor Presidente, de computadorizar todos los sistemas del Gobierno de este país. Cuántas veces no nos quejamos de que vamos a buscar un documento en ARPE y no aparece. Cuántas veces nos quejamos de los problemas que existen en las diferentes agencias porque llevamos los documentos y se pierden. Pues, qué es lo que se pretende con todo este proceso y todo este procedimiento: computadorizar todos y cada uno de los sistemas de las agencias de Puerto Rico.

Y con esta medida del día de hoy, señor Presidente, se le asigna un millón de dólares a la Oficina de Gerencia y Presupuesto porque se espera que ya para el próximo año fiscal se esté implementando, se esté estableciendo la coordinación necesaria entre todos los sistemas de cada una de las agencias de este país. Qué cómo comenzó, pues, cada agencia ha estado computadorizando su respectivo sistema. Pero qué se pretende, viabilizarle el proceso a la ciudadanía, rendirle frutos al ciudadano, que el ciudadano pueda tener el sistema accesible, que pueda tener la información necesaria de cada una de las agencias, que se pueda establecer una red completa de todos y cada uno de estos sistemas y, obviamente, señor Presidente, tiene que haber una centralización de todos esos procesos. Y en el día de hoy estamos aquí para aprobar una medida que estaría asignándole a la Oficina de Gerencia y Presupuesto los recursos para establecer la operación del sistema. No

se trata de comprar las computadoras, y ahí es que voy cuando decía que estamos hablando de algo distinto a lo que planteaba el compañero. Aquí no se trata de la subasta de las computadoras, aquí se trata de establecer la oficina, la gerencia, el sistema que va a darle seguimiento a esos sistemas computadorizados cuando estén establecidos en cada una de las agencias.

A la que quizás el compañero se debió haber opuesto y no se opuso, es a la que designaba quince (15) millones al Departamento de Educación, que le aprobamos aquí ahorita y nadie se opuso. Así es que cuál es el problema. Señor Presidente, sencillamente es oponerse a lo que evidentemente va a ser un proyecto en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Hace unos días salió en un periódico de la capital que se detenía la construcción del Superacueducto. Y nos preguntábamos, por qué, si aquí todos los días, todo el mundo está reclamando que hay problemas de agua. Todo el mundo le echa la culpa a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Y cuando esa agencia empieza a hacer gestiones para resolver el problema, ahí está la oposición poniendo obstáculos, poniendo problemas para que se detengan los proyectos, "buscándole las cinco patas al gato", señor Presidente.

Por eso era que decía que cuando ven que los proyectos están encaminados, cuando ven que se están solucionando los problemas de este pueblo, cuando ven que esta Administración está siguiendo hacia adelante, cuando ven un gobernador que está metiéndole el pecho a los problemas y solucionando los problemas de este país, pues, entonces hay que ponerle "piedras al camino" a cada una de las cosas que se hace.

Finalizo diciendo, señor Presidente, que no se pueden detener proyectos de esta magnitud porque hayan investigaciones. Si fuera así, habría que detener prácticamente un montón de las agencias del Gobierno, un montón de los municipios, incluyendo de todos los partidos, porque aquí todo el mundo sabe que en un partido u otro siempre hay señalamientos a favor o en contra, lo que hay es que continuar con las investigaciones y lo que produzcan, pues en su momento dado se adjudican las responsabilidades. Pero detener proyectos porque haya un análisis, porque haya una auditoría, señor Presidente, yo creo que no es una acción propia, mucho menos de esta Asamblea Legislativa que siente, que percibe, que recibe el reclamo de un pueblo de que hay que agilizar los procesos gubernamentales, de que hay que solucionar los problemas del pueblo. Y esta medida, señor Presidente, precisamente va dirigida a agilizar los movimientos, las gestiones y las labores que se realizan en las agencias del Gobierno, y va dirigida a llevarle el sistema de computadoras a las escuelas para que los niños de este país tengan una educación mucho mejor que la han tenido hasta el momento, y se pueda seguir adelantando cada día más la enseñanza y la educación en este país.

Señor Presidente, por eso solicitamos y le pedimos a los amigos del Partido Popular que voten a favor de esta medida, al igual que la otra medida que asigna los quince (15) millones para el sistema de establecer la infraestructura necesaria para poder poner el sistema de educación a nuestras escuelas, a nuestros niños, a nuestra niñez, en un área totalmente de competencia y que puedan tener los recursos necesarios para un mejor Puerto Rico.

Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, hay objeción. Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la aprobación de la medida, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Aprobada la medida.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de las siguientes medidas a los únicos fines de eliminar la última oración de la Exposición de Motivos: las Resoluciones del Senado 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 371, 372, 373 y 374.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 362, titulada:

"Para felicitar a la señora Gloria López del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 363, titulada:

"Para felicitar a la señora Dominga Rodríguez del pueblo de Arroyo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 364, titulada:

"Para felicitar a la señora Adela Reyes vda de Meléndez del pueblo de Juncos por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 365, titulada:

"Para felicitar a la señora Ramona López vda de Rodríguez del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 366, titulada:

"Para felicitar a la señora Vidalina Torres Montalvo del pueblo de Humacao por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 367, titulada:

"Para felicitar a la señora Nilda Rodríguez del pueblo de San Lorenzo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 368, titulada:

"Para felicitar a la señora Victoria Vargas vda de Calderón del pueblo de Yabucoa por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 369, titulada:

"Para felicitar a la señora Francisca Soto Colón del pueblo de Naguabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 371, titulada:

"Para felicitar a la licenciada Elvira Martínez vda de Portela del pueblo de Caguas por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 372, titulada:

"Para felicitar a la doctora Anaí Rivera de Emanuelli del pueblo de Aguas Buenas por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 373, titulada:

"Para felicitar a la señora Hilaria Rodríguez León del pueblo de Maunabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 374, titulada:

"Para felicitar a la señora Norberta Díaz Medina del pueblo de Gurabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Es para unas enmiendas en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 4, eliminar todo su contenido.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 204.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Tony Fas Alzamora, ¿tiene objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No. Vamos a ser tan condescendientes como el compañero Roger Iglesias para permitir esa reconsideración.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 204, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas que investigue los alegados vicios de construcción existentes en la Urbanización Paseo Los Olmos del Barrio Santa Ana del Municipio de Arecibo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, utilizando el texto enmendado de la Resolución del Senado 204, donde quiera que diga "Paseo Los Olmos" debe decir "Paseo Los Reales, del Barrio Santa Ana de Arecibo". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 9, Proyecto de la Cámara 105, Resolución Conjunta del Senado 104, reconsiderada, Resolución Conjunta de la Cámara 181, Resolución del Senado 24, Resolución del Senado 153, Resolución del Senado 204, reconsiderada; Resolución del Senado 232, Resolución del Senado 272, Resolución del Senado 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 371, 372, 373, 374, 377, 384, 385, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante con la votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 104

"Para asignar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de continuar con el proyecto de PR STAR NET, para la interconexión del Gobierno; y para autorizar la contratación del desarrollo de la obra; y el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 24

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice una evaluación de los programas que implanta el Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas con dicha agencia."

R. del S. 153

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Energía y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue la práctica de uso del recurso agua, ya sea de fuentes superficiales y del subsuelo por medio del hincado de pozos, sin pagar por la misma y sin los debidos permisos, autorizaciones y franquicias contemplado en las leyes y reglamentos aplicables para enmendar las leyes y reglamentos vigentes, así como las penalidades, para que toda persona natural o jurídica identificado con esta práctica pueda ser procesado."

R. del S. 204

"Para ordenar a las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y a la de Vivienda que investiguen los alegados vicios de construcción existentes en la Urbanización Paseo Los Reales del Barrio Santa Ana del Municipio de Arecibo."

R. del S. 232

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo; y de Gobierno y Asuntos Federales que realicen un estudio sobre el potencial económico y la viabilidad de desarrollar el área del Cañón de San Cristóbal como modelo de ecoturismo para el disfrute público, zona turística y modelo adicional de desarrollo económico para el área de Aibonito-Barranquitas."

R. del S. 272

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una minuciosa y abarcadora investigación sobre la pérdida de empleos agrícolas, además de los efectos económicos causados en la crianza del ganado para carne, vaquerías y en la producción y calidad de la carne y la leche de consumo, como resultado de la eliminación del Programa para Erradicar la Garrapata en Puerto Rico."

R. del S. 362

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Gloria López del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 363

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Dominga Rodríguez del pueblo de Arroyo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 364

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Adela Reyes Vda. de Meléndez, del pueblo de Juncos, por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 365

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Ramona López Vda. de Rodríguez del pueblo de Las Piedras por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 366

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Vidalina Torres Montalvo, del pueblo de Humacao, por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 367

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Nilda Rodríguez, del pueblo de San Lorenzo, por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 368

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Victoria Vargas Vda. de Calderón, del pueblo de Yabucoa, por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 369

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Francisca Soto Colón, del pueblo de Naguabo, por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 371

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la licenciada Elvira Martínez Vda. de Portela del pueblo de Caguas por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 372

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la doctora Anaí Rivera de Emanuelli del pueblo de Aguas Buenas por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 373

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Hilaria Rodríguez León, del pueblo de Maunabo, por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 374

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Norberta Díaz Medina del pueblo de Gurabo por haber sido seleccionada como una de las doce Madres Ejemplares que representan a los pueblos que componen al Distrito de Humacao."

R. del S. 377

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los maestros, estudiantes y demás personal docente y clasificado de todas las instituciones educativas del país, con motivo de celebrarse la Semana de la Educación del 5 al 10 de mayo de 1997, especialmente a los cien maestros seleccionados "Maestros de Excelencia" en cada distrito escolar a nivel Isla."

R. del S. 384

"Para extender una felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confraternidad Carcelaria de Puerto Rico con motivo de la Semana Internacional de la Oración, celebrándose del 21 al 28 de abril de 1997 y destacar su compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico."

R. del S. 385

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la dedicada labor de Doña Rosaura Ferrer de Quiñones, Vicepresidenta de la Asamblea Municipal de Mayagüez por ser electa MADRE EJEMPLAR de Mayagüez para el año de 1997."

P. de la C. 9

"Para añadir un inciso (e) al Artículo 180 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", con el propósito de fijar sanciones por los daños causados en bienes o edificios que sean cosa común, de dominio público, o propiedad o estén ocupados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

P. de la C. 105

"Para añadir un inciso (g) al Artículo 171 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" para que se considere como agravado el escalamiento cometido en cualquier edificio que sea propiedad o esté ocupado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

R. C. de la C. 166

"Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, a fin de habilitar la infraestructura necesaria para la instalación de sistemas de información en varios planteles escolares de nuestro Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 181

"Para asignar a la Autoridad de Tierras, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de novecientos veintisiete mil treinta y tres (927,033) dólares, a fin de cumplir con el tercer pago del préstamo, con el Banco Gubernamental de Fomento, otorgado para sufragar compensaciones a empleados del Programa de Producción, Elaboración y Venta de Piñas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 24, 153, 204, 232, 272, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 371, 372, 373, 374, 377, 384 y 385 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 166 y 181, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J.

Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Alndrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Los Proyectos de la Cámara 9 y 105, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Alndrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

La Resolución Conjunta del Senado 104, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Alndrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno Ramos Olivera.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

- SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?
- SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

MOCIONES

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero senador Kenneth McClintock radicó cincuenta y tres mociones de felicitación una vez confeccionado el orden de los asuntos del día de hoy. Y toda vez que estas felicitaciones habrán de entregarse este viernes a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), vamos a solicitar, o antes de solicitar la aprobación, las mociones son para felicitar estudiantes seleccionados para becas del Fondo Nacional Hispano de Becas de 1997, y él le ha extendido una felicitación a cada uno de ellos, son cincuenta y tres mociones. Vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas según dispone el Reglamento.

- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?
- SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no lo dice en la moción, pero para que las mismas se preparen en forma de pergamino para ser entregadas el próximo viernes.

- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Héctor Pagán-Arana, estudiante de la Universidad Católica, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Pérez, estudiante de Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Myra Blanco, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Quiñones Ramírez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Franklin Carrero-Martínez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Frances Lebrón, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eddie Pérez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Roberto Alzaga, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Wilfredo Ramos, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Peter Meléndez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Marrero Canals, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Bayamón, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ewin Martínez, estudiante del Seminario Evangélico de Puerto Rico, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jaime López-Rojas, estudiante de la Universidad del Turabo, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor José Fernández, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Néelson López, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Angel Reyes, estudiante de la Universidad Metropolitana, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eduardo González, estudiante de la Universidad Metropolitana, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Omara Rivera, estudiante de la Universidad Católica, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Juana Martínez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Melanie García, estudiante de la Universidad del Turabo, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Iris Bonilla, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Luz Santiago-Guzmán, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Laura Trinidad-Olivero, estudiante del Caribbean Center, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Alexandra Figueroa, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Marangelie Hernández, estudiante de la Universidad Metropolitana, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Ana Velilla, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Giovanna Guerrero, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Yamil Samalot-Rivera estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Marielsa Rabelo, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Lissette Vazquez, estudiante de la Universidad Metropolitana, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Dennis López, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Wanda Rivera, estudiante de la Universidad Metropolitana, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Joanne Pardo, estudiante de InterAmerican-School of Law por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Sylvia Martínez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Dinorah Arquinzoni, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Katherine González, estudiante de la Inter-American School of law por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Joannette Sanchez-Figueroa estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Frances Martínez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Rosa Casper, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Miriam Martínez-Torres estudiante de la Ponce School Of Medicine por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Mariselly Medina, estudiante de la Ponce School of Medicine, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Malynie Blanco-Burgos, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Hermán Granzamenda, estudiante de la Universidad Interamericana, Recinto de San Germán, por haber sido seleccionado para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Aurora Muñoz, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita María Reyes-Díaz, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Gisela Pérez-Hernández, estudiante de la Universidad Católica, Recinto de Ponce, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita María Zubillaga, estudiante de la Universidad Interamericana, Recinto de San Juan, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Deborah Nieves-Méndez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de San Juan, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Odette Pacheco, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Lourdes Ocasio-Quñones, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Karem López, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Jazmín Díaz-López, estudiante de la Universidad Metropolitana, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Marlin González, estudiante de la Universidad Metropolitana, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Jennybelle Echevarria, estudiante de la Universidad del Turabo, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Tania Alvarez-Cruz, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Alexxa Velez-Sánchez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Lysandra Colón, estudiante de la Universidad Interamericana, Recinto de Bayamón, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Glarycelis Pabón-Jimenez, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Luz Bathía, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por haber sido seleccionada para recibir la beca del Fondo Nacional Hispano de Becas del 1997.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se remita copia de la misma ha ser entregada el viernes 2 de mayo de 1997, a las 8:00 a.m. en el restaurante El Zipperle en Hato Rey."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero senador Modesto Agosto Alicea nos ha informado y nos ha solicitado que se le excuse de los trabajos del Senado del próximo jueves 1^{ro}. de mayo y del próximo lunes 5 de mayo, toda vez que se encontrará fuera de Puerto Rico atendiendo asuntos de enfermedad de su hijo. El ha remitido una carta a Secretaría en el día de hoy y simultáneamente, pues estamos haciéndolo mediante moción para que conste en el récord de que así ha sido solicitado a este Portavoz para que se le excuse por su ausencia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente, estamos conscientes de la situación que está atravesando el compañero Modesto Agosto Alicea.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda y se excusa al compañero de la próxima sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los asuntos del día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves 1^{ro}. de mayo de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba. El Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves 1^{ro}. de mayo de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Y no teniendo ningún otro asunto que tratar concluimos los trabajos en el día de hoy.

Como apéndice a este Diario se hace constar el siguiente Voto Explicativo:

"VOTO EXPLICATIVO A LA R. C. DE LA C. 145

El senador que suscribe consigna las razones por las cuales se abstuvo de votar en la R. C. de la C. 145.

La R. C. de la C. 145 propuso consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la suma de \$3,300,000 a fin de sufragar los gastos en que incurran las agencias participantes en la Operación Alto al Crimen.

El informe de la Comisión de Hacienda expresa que esta medida permitirá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Comisionado de Seguridad Pública transferir a la Guardia Nacional y a la Policía de Puerto Rico dichos fondos para sufragar los gastos en que incurran estas agencias en la Operación Alto al Crimen. Se supone que con esta designación se alude a las intervenciones que llevan a cabo la Policía de Puerto Rico y la Guardia Nacional de Puerto Rico en los residenciales públicos y en otras áreas urbanas de alta incidencia criminal. En teoría, la Operación Alto al Crimen provee apoyo necesario en términos de seguridad para el patrullaje preventivo en los lugares ocupados.

La redacción de la R. C. de la C. 145 autoriza a la Guardia Nacional y a la Policía de Puerto Rico a emplear la suma de \$3,300,000 aquí asignados para sufragar cualquier gasto relacionado con estos operativos. La autorización propuesta en la R. C. de la C. 145 es una de tipo general lo que permitirá costear con estos fondos cualquier gasto que tengan a bien disponer los jefes de las agencias que participen en estos operativos. De esta manera, es posible que se utilicen estos recursos para financiar campañas de publicidad lo cual constituye un mal uso de nuestros recursos fiscales. Es deber de este Cuerpo Legislativo evitar que continúe la utilización indebida de fondos públicos para gastos de publicidad que, por otro lado, resulta una acción ilegal si, como en el pasado cuatrienio, las campañas publicitarias se dirigen veladamente para adelantar el interés político-partidista de los gobernantes de turno.

Para evitar que se empleen indebidamente los fondos que asigna la R. C. de la C. 145 para combatir la criminalidad, propuse una enmienda a esta resolución conjunta con el fin de prohibir expresamente su utilización en campañas publicitarias. La Delegación del Partido Nuevo Progresista derrotó la enmienda que

propuse que, a mi juicio, resulta indispensable para asegurar que los dineros aquí dispuestos se empleen únicamente para sufragar los gastos que generen la propia intervención policiaca y las actividades y programas dirigidos a prevenir la criminalidad.

Esta enmienda debió incorporarse al texto a la luz de las experiencias indeseables del pasado cuatrienio en que se dilapidaron sumas millonarias del erario para adelantar la causa partidista del Gobierno de turno.

En vista de estas experiencias indeseables en el uso indebido de fondos públicos, el Senado de Puerto Rico tiene la obligación de vigilar por el uso juicioso de los recursos públicos, máxime cuando según el presupuesto sometido por el Gobernador de Puerto Rico, el próximo año se recortarán severamente los presupuestos de programas gubernamentales que son de la más alta prioridad para el desarrollo social y para el desarrollo económico.

Ante la negativa de la mayoría parlamentaria de incorporar a la R. C. de la C. 145 la prohibición que sugerí para evitar, a toda costa, que se continúe el despilfarro de fondos públicos para financiar campañas publicitarias con propósitos político-partidistas, voté abstenido a esta resolución conjunta.

No obstante, en el ejercicio de mi responsabilidad legislativa estaré vigilante al modo en que se empleará la suma asignada a fin de constatar que estos recursos se usarán exclusivamente para sufragar el reclutamiento del personal que está a cargo de estas operaciones, para pagar a tiempo sus salarios, horas extras y otras compensaciones, y para que se les provea el equipo necesario para que estas intervenciones sean efectivas al menor riesgo posible para el contingente humano que allí participa.

Por los fundamentos antes expuestos y las reservas que suscita esta medida en cuanto al modo en que se utilizarán los fondos aquí asignados, voté abstenido en la R. C. de la C. 145.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge A. Ramos Comas

Senador"

Anejo I: Relación del Presupuesto Operacional de Puerto Rico Star Net de la Comisión de Hacienda referente a la R. C. del S. 104

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
28 DE ABRIL DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PC 9	1858
PC 105	1858 - 1859
RCS 104	1859 - 1860
RCC 166	1860
RCC 181	1860
RS 24	1860 - 1861
RS 153	1861
RS 204	1861 - 1862
RS 232	1862
RS 272	1862
RS 362	1863
RS 363	1863
RS 366	1863
RS 367	1863
RS 369	1863
RS 372	1863
RS 373	1863
RS 374	1863 - 1864
RS 364	1864

MEDIDAS

PAGINA

RS 365	1864
RS 368	1864
RS 371	1864 - 1865
RS 377	1865 - 1866
RS 384	1866
RS 385	1866 - 1867
RCS 104	1867 - 1872
RS 362	1873
RS 363	1873
RS 364	1873
RS 365	1873
RS 366	1873
RS 367	1873
RS 368	1873
RS 369	1874
RS 371	1874
RS 372	1874
RS 373	1874
RS 374	1874 - 1875
RS 204	1875